Los Cronistas de Aragón.

DISCURSOS

LEÍDOS ANTE

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

PRESIDIENDO LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DEL

EXCMO. SR. CONDE DE LA VIÑAZA

EL DÍA 13 DE MARZO DE 1904

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1904

Los Cronistas de Aragón.

DISCURSOS

LEÍDOS ANTE

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

PRESIDIENDO LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DEL

EXCMO. SR. CONDE DE LA VIÑAZA

EL DÍA 13 DE MARZO DE 1904

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1904

DISCURSO

DEL

Excmo. Sr. CONDE DE LA VIÑAZA

SEÑOR:

SEÑORES ACADÉMICOS:

Pocas veces, como en la presente ocasión, podrá asegurarse, sin que por nadie se atribuya á demostración artificiosa de exagerada modestia, que á vuestra benevolencia nada más debo el honroso puesto que habéis tenido á bien reservarme entre vosotros. Aumentáis de esta suerte la deuda de agradecimiento que contraje con esta Academia hace más de diez y siete años, cuando la dirigía el eminente historiador y hombre de Estado D. Antonio Cánovas del Castillo, y creo que no necesito esforzarme para aseguraros que, si desde entonces he seguido con interés vuestras tareas y estudios, no ha de faltaros el concurso de mi voluntad, ya que no pueda ofreceros el de otras facultades, ahora que me habéis llamado á ocupar la vacante de número producida por el fallecimiento de D. Alejandro Llorente y Lannas, cuya larga vida y dilatados servicios á la política y á la historia requieren que mis primeras palabras se dediquen á su justo y encarecido elogio.

Nacido en Cádiz, el 10 de Octubre de 1814, y perteneciente á distinguida y bien acomodada familia, hizo allí sus primeros estudios, que completó luego, hasta recibir los grados en Jurisprudencia el año de 1839, en la Universidad de Sevilla, y en esta ciudad revelóse el futuro profesor de Economía política con un trabajo que empezó á publicar, intitulado «Doctrinas económicas y sociales del siglo XIX», en la *Revista Andaluza* (tomo I, 1841, págs. 1-16), dirigida por D. Francisco de Cárdenas.

Como tantos otros poetas, novelistas, críticos, oradores y políticos que han llegado en España, desde la mitad del pasado siglo acá, á las dignidades y puestos más altos, D. Alejandro Llorente comenzó su carrera en la milicia del periodismo. Escribió en *El Tiempo* de Cádiz en 1841; á fines de este mismo año lo dirigió con el título de *El Globo;* con nuevo título de *El Comercio* fué Llorente su copropietario hasta 1866, y en Madrid, por su amistad con D. José Luís Albareda, contóse entre los colaboradores de *El Contemporáneo,* redactando en 1860 el programa que apareció en el primer número é insertando en los sucesivos no pocos artículos velados por el anónimo.

Un trágico suceso *(a)* le determinó en 1841 á ausentarse de la ciudad andaluza, y, después de hacer un viaje por el extranjero y de residir algún tiempo en París, regresó á España para tomar asiento en el Congreso de los Diputados, como representante de Cádiz, que le envió á las Cortes, por primera vez, en las segundas elecciones generales celebradas el 15 de Septiembre de 1843.

(a) Lo relata D. Augusto Conte en sus *Recuerdos de un diplomático* (Madrid, 1901), tomo I, cap. CIII, Cádiz y Sevilla de 1837 á 1841, págs. 116-177.

En esta fecha se inicia propiamente su carrera política, que continúa como Diputado elegido por Cádiz en 1844, por Daroca en 1846 y 53, por el Puerto de Santa María en 1850, 51, 53 y 57; como Senador por Lérida en 1871 y 76, primer Vicepresidente de la alta Cámara en las legislaturas de 1876, 77 y 78 y Senador vitalicio en 1863 y 77; como Ministro de la Gobernación (desde el 14 de Diciembre del 52 al 10 de Enero del 53) y de Hacienda (desde el 10 de Enero al 14 de Abril del 53), en el Gabinete presidido por D. Federico Roncali, Conde de Alcoy, y Ministro de Estado el año 64 (desde el 16 de Septiembre al 10 de Diciembre), con el General Narváez, y como Concejal del Ayuntamiento de Madrid en dos distintas ocasiones *(b)*.

En este cargo se ocupó preferentemente en la reorganización y prosperidad de la Hacienda municipal, mostrando sus talentos financieros y su ilustración y competencia económica, de que dió también testimonio, ya en el desempeño de los cargos de Gobernador del Banco Español de San Fernando (7 de Abril 1854-11 de Agosto de 1854) y del Hipotecario (26 Octubre 1875-18 Marzo 1884), en la Presidencia del Consejo de Administración de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante *(c)*, y en las discusiones

---

(b) Fué nombrado Concejal por decreto del Presidente del Poder Ejecutivo, el 5 de Enero de 1874, y tomó posesión el día 7 del mismo mes. En 5 de Enero de 1875 nombrósele otra vez por Real decreto del Ministerio de la Regencia, posesionándose de su cargo el día 8 y cesando por Real orden de 7 de Noviembre del propio año de 1875.

(c) Fué nombrado Administrador de la Compañía desde su fundación en 1857 y Presidente del Consejo desde 1883 hasta su muerte.

legislativas sobre los proyectos de arreglo de la Deuda pública en 1851 y en 1876 y sobre el de la conversión de la amortizable y diferida de 1831 en 1866, ya en los estudios publicados en la *Revista de España* con el título de «La Hacienda inglesa en 1871» (13 y 28 de Julio de 1871, tomo XXI, págs. 65-109 y 236-267) y con el de «Cuestiones económicas de la presente época: la cuestión de impuestos; la hacienda de la paz y la hacienda de la guerra en Francia; los dos impuestos sobre las rentas y sobre las primeras materias» (13 de Enero y 28 de Febrero de 1872, tomo XXIV, págs. 5-43 y 481-522), en cuyo trabajo hace un estudio del sistema económico de Thiers y de su política como Presidente de la República francesa.

Distinguióse el orador parlamentario por su razonar frío y sereno y su perfecto conocimiento de las materias que trató. Merecen recordarse, á la vez que sus discursos de Hacienda, los que en la legislatura del 64 pronunció en la discusión del proyecto de contestación al mensaje de la Corona; en la del 76 con igual motivo y como Presidente de la Comisión, y en la del 78 apoyando una proposición incidental para felicitar al Rey por haber salido ileso de un criminal atentado, interviniendo en el proyecto de ley electoral y contestando á una alusión de que fué objeto como Presidente del Consejo de incautación del ferrocarril del Noroeste.

En la *Revista de España* publicó Llorente sus primeros trabajos de historia. Además de un artículo intitulado «De la imprenta en Francia y de las últimas discusiones del Cuerpo legislativo» (13 de Marzo de 1868, tomo I, páginas 7 á 45), que es un resumen histórico de la libertad de la prensa en el vecino Estado, aparecieron en aquella revista dos notables y originales estudios sobre «La primera crisis

de hacienda en tiempos de Felipe II» (13 de Abril de 1868, tomo I, págs. 317 á 361), en donde se da noticia de los usos económicos de la época y de los singulares arbitrios á que se recurría en los momentos más apurados para el exhausto erario nacional, y sobre las «Cortes y sublevación en Cerdeña bajo la dominación española» (28 de Mayo y 28 de Junio de 1868, tomo II, págs. 262 á 307 y 537 á 584), narración nueva é interesante, ajustada á los papeles inexplorados de D. Cristóbal Crespi de Valldaura, Vicecanciller del Consejo de Aragón é individuo de la Junta Suprema de Gobierno, que á su muerte dejó establecida Felipe IV. En esta narración muéstranse por primera vez particularidades secretas é íntimas relativas á los personajes de las familias de Cerdeña, promotores de aquellas revueltas, á sus costumbres públicas y privadas, á sus ideas, pasiones y extravíos, y se enriquecen nuestros anales con páginas que completan las ya conocidas referentes á la sublevación de Nápoles y al movimiento de Sicilia, precedentes funestos de tristísimos acaecimientos nacionales.

El 21 de Junio de 1874 ingresó el Sr. Llorente en esta Real Academia como sucesor del ilustre Marqués de Miraflores. La vida y elogio del valeroso soldado, prudente gobernador, hábil político y diplomático é historiador elegante, D. Cárlos Coloma, sirvió de tema á su discurso, verdadero modelo de monografías históricas; pues fundado su autor en una voluminosa é inédita colección de cartas originales, consultas, informes y otros documentos manuscritos de que pudo disponer, no solamente trazó con clara dicción, no exenta de grave elegancia, la vida de un grande hombre, sino que hizo la historia crítica de un período de más de medio siglo, que abarca la ocupación y conquista de Portugal por el anciano Duque de Alba, los años más agi-

tados de las guerras de Francia y los Países Bajos, de Alemania y el Palatinado, los negocios de Inglaterra y el frustrado matrimonio del Príncipe de Gales con la hija de Felipe III, el sitio y rendición famosa de Breda y todo el primer tercio del siglo XVII, en fin, que preludia ya, á pesar de la bizarría de nuestros ejércitos en ambos mundos, con la confusión de los negocios y con el empobrecimiento y el desgobierno, la caída y ruina de un imperio vastísimos.

Conocedor como pocos de nuestras campañas de Flandes, reimprimió (conforme á la edición hecha por Luís Sánchez en Madrid, año de 1612) en la colección de *Libros de antaño* (tomo VI), los *Comentarios de las cosas sucedidas en los Países Bajos desde el año de 1594 hasta el de 1598, compuestos por el Capitán D. Diego de Villalobos y Benavides* (Madrid, 1876, CXI-462 págs.).

Este libro, que se refiere á la última y más decisiva época de aquellas guerras y á la de Picardía, en que se relatan grandes sucesos, entre ellos la jornada y sitio de Amiens *(d)*, que tuvo por testigo y actor á Villalobos, está escrito con animación é interés, pero fáltale la crítica y la filosofía con que su editor supo enriquecerlo, trazando en extensa y metódica introducción y en copiosas notas é ilustraciones, tomadas de los escritores coetáneos, del Archivo general de Simancas y de la Biblioteca nacional de París, el cuadro histórico, militar y político de Francia y del con-

---

(d) Con el título de «La última campaña de los españoles durante el reinado de Felipe II: el socorro de Amiens», anticipó el Sr. Llorente un fragmento de su introducción á los *Comentarios* de Villalobos, en la *Revista de España*, 14 de Julio de 1875, tomo XLV, páginas 50-76.

dado de Borgoña, explicando lo ocurrido en los Países Bajos desde la llegada del Conde de Fuentes y la muerte de Alejandro Farnesio, dando á conocer el carácter de nuestros gobernadores y los más señalados sucesos durante su mando y acumulando tantos datos y noticias acerca de los lugares y de los personajes mencionados en el libro, que hoy, después de tres siglos, apreciamos aquellas memorias con igual claridad é inteligencia que los contemporáneos de Villalobos.

En los últimos años de su vida, á pesar de los achaques y de las enfermedades, dió Llorente su preferencia á la investigación histórica y erudita, y á ella dedicó la mayor parte de su tiempo, dejando, al morir, sesenta y dos legajos y cuadernos de notas y apuntes, de los cuales, como es público, la familia ha hecho donación á esta Academia. Su contenido, vago y desordenado, en que se encuentran capítulos concluídos y otros nada más que bosquejados, copias y extractos de obras publicadas y de algunos documentos, son parte considerable y fundamento de una gran obra por él proyectada sobre la casa de Austria (*e*).

(*e*) Empiezan estos apuntes en los últimos tiempos de Carlos V, y siguen luego varios capítulos sin correlación ni orden sobre Felipe II. Tratan de las Cortes celebradas en Castilla por este Rey, años 1568, 1576, 1573, 1579-81 y 1593. Los demás llevan los epígrafes siguientes: «Forma de celebrar Cortes en tiempo de Felipe II», «Situación económica de su reinado», «Crecimiento de precios», «Datos sobre la moneda», «Hernando de Vega», «Guerra de Granada», «Vicios de la organización militar», «La Princesa de Éboli», «Contienda entre dos secretarios», «Mateo Vázquez», «Socorro de Amiens», «Felipe II y el Duque de Alba», «La empresa de Portugal», «Sixto V», «Lepanto», «Países Bajos», «Granvela», «Don Juan de Austria; Viglius y Hopperus», «Ovando y su apuntamiento; sus proyectos», «Pedro Menéndez; conquista de la Florida», «El

Las elevadas posiciones que ocupó y su antigüedad y servicios como hombre de gobierno y de partido, determinaron al primer Gabinete que presidió D. Francisco Silvela á proponerle para uno de los más altos honores de la corona de España: el Toisón de Oro, que le concedió S. M. la Reina Regente por su Real decreto de 10 de Abril de 1900.

Yo no conocí al Sr. Llorente; pero cuantos le trataron dicen á una voz que su cultura é ingenio, su memoria prodigiosa, sus viajes por Europa y su trato constante con ilustres personalidades de España y del extranjero, hacían grata y amena su conversación, y que su carácter afable y respetuoso y tolerante con las opiniones ajenas, no menos que su agradable presencia, le granjearon la simpatía y la estimación de la sociedad de Madrid, que asiduamente frecuentaba.

Con su muerte, acaecida el 30 de Diciembre del año 1901, perdieron la Monarquía y la Patria un servidor benemérito, los estudios científicos y eruditos un constante y preclaro colaborador y esta Academia uno de sus más autorizados individuos.

Cumplidos estos deberes de gratitud con vosotros y de justicia con mi predecesor, permitidme ahora que, para obe-

---

Príncipe D. Carlos», «Caudales de América», «La Junta de Tanteos», «La armada Invencible», «Sucesos de Aragón», «Administración de Justicia», «María Stuard».—Reinado de Felipe III: «El Duque de Osuna en Nápoles; sus escuadras; la conspiración», «La corte de Bruselas», «Osuna y Leiva», «El decreto de 1607», «La sucesión de Mantua en 1612 y guerra de Monferrato».—Reinado de Felipe IV: «Guerra de treinta años», «Programa del Conde-Duque», «Sublevación de Portugal; campañas contra este reino», «Flandes y el Palatinado», «Los millones», «La Hacienda», «Sor María de Agreda», «D. Juan de Austria», «Paz de los Pirineos».

decer vuestros preceptos reglamentarios, y recordando que durante algunos años he compartido la representación de esta Academia en la capital de Aragón, intente renovar la memoria de sus cronistas oficiales que, ora con áspero y mal dispuesto estilo, ora con poética y agradable forma, escribieron la historia militar y política de aquel antiguo reino, que tuvo á Castilla por compañero y por aliado á Cataluña; al cual reconoció Nápoles; le obedeció Valencia; Sicilia le quedó sujeta; Mallorca, Menorca, Córcega y Cerdeña le dieron tributo; reflejaron las aguas del Mediterráneo y del Atlántico la gloria y el poderío de sus naves; oyéronse en Asia las voces de victoria de sus soldados, y Atenas y Constantinopla vieron ondear las banderas triunfadoras de sus ejércitos.

No hay, en verdad, señores académicos, caso parecido en la historia universal al del reino de Aragón. Alejado del mar, sin fronteras en sus orillas, situado dentro de estrechos límites en el centro de la Península, aumentó su fuerza y ensanchó su territorio á extremos que parecen increibles, en especial cuando se piensa que todo lo alcanzó por medio de la intrepidez y de la constancia de sus ínclitos Reyes y de sus esforzados vasallos.

Por derecho de conquista, con ejércitos de tierra y famosas escuadras, dilató su nombre y grandeza, y su política y diplomacia previsora consolidaron sus triunfos y dominios. No le vinieron en ayuda, mas que por rara excepción, herencias y enlaces ventajosos. Las armas fueron los justos títulos de sus derechos. Así, Jaime I, llamado el Conquistador, ganaba á los moros las islas Baleares, apoderábase de Teruel, de Murcia y de Valencia, después de dominar todas las ciudades fronterizas, y obligaba al Rey de Francia á renunciar los derechos á que por antiguo feudo pudiera aspi-

rar sobre los condados de Barcelona, Urgel, Besalú, Montpellier, Rosellón, Cerdaña, Colibre, Conflans, Vallespir y Castelnou; Pedro el Grande, con indomable esfuerzo, conquistaba el reino de Sicilia después de la famosa jornada de las *Vísperas*, arrojando de la isla á los franceses, de igual suerte que lo hizo en la de Malta y más tarde en Cataluña cuando, al intentar invadirla, pereció desastrosamente el Monarca francés y su grueso ejército; Jaime II, á costa de peligros y tenacísima guerra contra los pisanos, tomaba posesión del reino de Cerdeña, cuyo título le había dado el Papa, y todos, en fin, con más ó menos empeño, continuaban la gloriosa tradición de Pedro I y de Alfonso el Batallador, debeladores de Huesca y de Zaragoza, y la de los primeros caudillos y fundadores del Reino.

Solamente el Principado de Cataluña formó parte de la Corona por el casamiento de Petronila, Reina de Aragón, hija de Ramiro el Monje, con Ramón Berenguer, Conde de Barcelona, de quien procedieron en línea directa de varones diez Monarcas, entre ellos tres de los antes citados, hasta D. Martín, que murió sin sucesión, con cuyo motivo se ofreció el ejemplo de mayor cordura política que registran los anales, pues, siendo muchos los pretendientes, no dilucidaron sus aspiraciones en los campos de batalla, antes se convinieron Aragón, Cataluña y Valencia para oponerse á todo lo que no fuera información ó proceso jurídico de los derechos á la Corona, acerca de los cuales entendiesen y fallasen libremente nueve jueces, tres por cada reino. «Cosa no vista en el mundo» fué aquélla, dice con razón Lupercio Leonardo (1): mucho más admirable en tiempos belicosos y heroicos, mal dispuestos para obedecer, en tan graves negocios de Estado, las tranquilas é irrevocables resoluciones de un tribunal ó de un árbitro.

Del Infante de Antequera, proclamado Rey en la villa de Caspe, nació Alfonso V el Magnánimo, conquistador de Nápoles, temido y respetado en Italia; pero fué á Fernando II el Católico, nieto del primero, á quien reservó la Providencia la empresa más grande y transcendental de la historia patria: la de llevar al punto más alto de esplendor y poderío la Corona aragonesa; la de concebir y realizar la unidad y engrandecimiento omnímodo de la nación española, comenzada por su casamiento con la Reina de Castilla, afirmada y robustecida con la conquista de Granada, con la anexión de Gibraltar y de Navarra, del Rosellón y de Cerdaña, del vizcondado de Castelbó y de Val de Andorra; con la toma de las islas Canarias y la posesión de los ducados de Calabria y de la Pulla; con la rendición de Melilla, Cazaza, Cafti, Orán, Mazalquivir, Peñón de los Vélez, Trípoli, Bujia, Argel, los Gelves; con la incorporación á la Corona de los maestrazgos de las órdenes militares, y sobre todo con el descubrimiento y posesión de las innumerables islas y anchurosos continentes que al otro lado del Atlántico aportó á la Monarquía española y al comercio, á la industria y á la civilización universal el genio de Colón, mediante el eficaz auxilio de los caudales aragoneses y la resuelta protección del Rey y de los más íntimos de su corte (2).

No es necesario acudir al testimonio de los entusiastas tratadistas regionales, ni mucho menos al de los escritores que, haciendo causa común con las exaltaciones de ciegas muchedumbres, seducidas por egoístas políticos, han falseado la verdad para tener por incontrovertible que á la gloriosa historia militar del Reino correspondió una constitución política, social y jurídica superior á la de Castilla, y que hoy es todavía objeto del estudio y de la admiración de los filósofos y de los legisladores.

Basta con la lectura de las fuentes auténticas y del cuerpo de su derecho.

Grande y absurdo agravio á la conciencia histórica sería dar crédito á las fórmulas desprovistas de razón y de certidumbre acerca del juramento de los Reyes (3), cuando no necesita de ellas la historia constitucional y política del Reino para demostrar que en él, como en ningún otro Estado de la época, hallábase eficazmente contenida y limitada la potestad real, no en detrimento de sus altas prerrogativas, sino en beneficio de aquella sociedad que, según sus períodos históricos, mostró naturales y explicables preferencias por unas ú otras de las clases que las componían.

Por fuerza hubo de prevalecer primeramente, en el conjunto social, la preponderancia de los señores y ricos hombres, solo moderada y corregida por la influencia del clero; y aunque esta supremacía aristocrática había de alcanzar hasta la Edad Moderna, integrar instituciones mal calificadas de populares y producir hondos trastornos políticos, no tardó en llegar el momento en que, formada la clase media y apoyada en sus aspiraciones por el pueblo, exento ya de su primitiva rudeza é incoherencia, aparecieran los fueros comunales, las cartas pueblas y los reglamentos municipales, hasta que el tercer estado ó estado llano, considerado como fuerza social indispensable, obtuviese representación y voto en Cortes, afirmándose las verdaderas libertades políticas con la participación de todas las clases en los negocios públicos y cimentándose de este modo, para gloria legítima aragonesa, el sistema constitucional de los tiempos modernos.

El poder casi omnipotente de las Cortes, que llegaban á fallar en única instancia contra las arbitrariedades que pudiera intentar la Corona; las precauciones políticas para evitar

conflictos entre la Nación y el Rey, y la institución, sin precedente, del Jnzticiazgo, representada por un magistrado cuyas funciones definen los escritores forales llamándole «vínculo del Reino, fundamento de la paz, baluarte de la libertad, vengador de las injusticias, custodio de las leyes y privilegios, muralla y fortaleza de todos, conservando ilesa é inviolable la dignidad real, dando á cada uno su derecho y prohibiendo la violencia y opresión contra los súbditos» (4), robustecieron más bien que aminoraron, dígase lo que se quiera, la acción real, y contribuyeron á la constitución de la Monarquía más célebre y mejor organizada de la Edad Media y á la realización de sus providenciales destinos.

Sucesos tan heroicos é instituciones tan originales y celebradas hubieron de determinar al reino de Aragón (aunque sus hijos gustaron más de realizar grandes empresas que de encarecerlas con sus plumas) á mandar poner en memoria y referir y perpetuar no sólo las cosas antiguas de su historia, sino también las ocurridas en los tiempos modernos.

Instituyóse así solemnemente en las Cortes de Monzón, reunidas en 1547, el cargo de cronista (5), con nombramiento, funciones y sueldos oficiales, y, según este especial decreto y acto de corte, nombróse el 31 de Mayo del 48 á Jerónimo Zurita (6) el primero en el orden cronológico y el primero también que, en nuestra literatura histórica, aplicó los principios á que el buen historiador ha de atenerse, empleando el método que la moderna crítica considera como indispensable y fecundo en esta clase de trabajos.

Los tiempos de las crónicas habían ya pasado en España, y la credulidad y la fantasía de los que las escribieron, su fe en cierta parte de la tradición nacional y sus fabulosas ó absurdas ficciones, tuvieron que ceder el paso á la historia auténtica y bien meditada, escrita con conciencia y discerni-

miento, abastecida de documentos y noticias de crédito indiscutible.

Zurita marca con sus obras el tránsito de las viejas crónicas á las formas regulares de la historia. Para escribir sus *Anales*, que principian con la historia de Aragón en sus orígenes, después de la conquista de los árabes, y llegan hasta la muerte de Fernando el Católico en 1516, recorrió los archivos públicos del Reino y los de Italia y Sicilia, que por órdenes superiores abriéronse á su investigación, y aplicóse á reunir prolijamente cuantos documentos originales y desconocidos podíanle servir de fundamento, reuniendo de esta suerte, y con la ayuda de su rica librería y de sus conocimientos en las lenguas clásicas y modernas, un depósito inmenso de hechos y de noticias, de las cuales se han servido cuantos posteriormente han escrito no solo de historia aragonesa, sino de la general de España.

Investigador asiduo y perspicaz, asistido de constante salud y larga vida, de sesenta y ocho años, de los cuales empleó treinta y dos en el desempeño del cargo de cronista, publicó en Zaragoza el año de 1562, después de diez y seis de trabajo, la primera parte de sus *Anales* en dos tomos, y hasta pasados otros tantos no dió á la estampa, en la misma ciudad, la segunda, que personalmente dirigió, hallándose recluído en el monasterio de Santa Engracia, donde pasó á mejor vida á los pocos meses de haber llevado á cabo tan noble empresa (7).

La influencia de su padre, que fué médico del Rey Católico y muy favorecido de Carlos V, le colocó, á la vez que su saber y sus propios méritos, en situación de que utilizasen sus servicios el Emperador y Felipe II, de que se le consultara en graves negocios públicos y obtuviese cargos y comisiones en la corte, en el Consejo de la Inquisición y

en varios é importantes municipios. En esta práctica de la vida y en este ambiente social, el más apropiado á su naturaleza, educó su espíritu observador y reflexivo y aquilató aquella integridad, templanza y honradez que resplandecen en sus juicios. Jamás torcieron su pluma las exageraciones religiosas ni los sentimientos patrióticos injustificados. La independencia del cronista no quebrantó nunca la discreción del aragonés; y si no relegó al olvido las antigüedades constitucionales del Reino ni las leyes, costumbres y privilegios inseparables de nuestros anales en su desarrollo progresivo, cuidó mucho de no engañar á nadie ni de engañarse á sí propio con fórmulas y antecedentes que la credulidad de unos, la mala fe de otros y las ardientes pasiones de algunos partidos políticos han divulgado, más de lo que fuera razón, con notorio agravio de la verdad y de la historia.

Achacáronle sus émulos y detractores, y particularmente el cosmógrafo mayor de Indias y cronista de Felipe II, Alonso de Santa Cruz, excesivo amor á las cosas del Reino, por haber referido con minuciosidad, sin omitir nombre ni fecha, pequeños sucesos, á la vez que poca diligencia en inquirir los principios y los antiguos orígenes de nuestra historia.

Pero Zurita merece precisamente grande loa y estimación en estos extremos que le reprendieron; porque ¿cuál había de ser el deber primordial del cronista y del autor de los *Anales* aragoneses, sino el de no omitir dato ni detalle cierto que al Reino y á la narración se refiriera? Y ¿qué mayor crédito y respeto puede concederse á quien, como escribe uno de sus apologistas (8), «detuvo el paso donde halló el agua turbia», y, usando de las mismas palabras y excusas de Plutarco, confesó, al principio de su obra, que «dejaba

sirtes y arenales para que otros los descubriesen y allí envolvía su historia donde no llegaba su noticia?».

Ambrosio de Morales, el Doctor Juan Paez de Castro, cronistas ambos de Castilla (9), y el Secretario Lupercio Leonardo de Argensola (10) se encargaron de poner en evidencia lo malicioso é impertinente de los reparos hechos á Zurita; mas no pudieron excusar dos faltas: la de un índice ó tabla para el más fácil y provechoso manejo de obra tan extensa, cuyo vacío intentó llenar el caballero africano Pablo de Santa María, y que los jesuítas repararon más tarde (11), y la de una forma más amena y elegante.

Sería vano intento buscar en Zurita la artística narración, el esmero de lenguaje y el correcto hablar toledano del Padre Mariana, por ejemplo. Pretendió, sin fortuna, seguir á Tácito. Mas si en lo supremo y absoluto de la historia nadie acertó como él; si no hay quien le supere en aprovecharse de los testimonios y documentos hasta el punto de poder exclamar que «ninguna cosa afirmó que fuese invención suya» (12), ¿cómo no excusarle de la redundancia, monotonía y aridez de su elocución? Así y todo, Zurita, sin estilo, es el historiador más severo, concienzudo é imparcial que ha habido en España.

En 1581 le sucedió en el oficio de cronista Jerónimo de Blancas, á quien en 1576 había encargado la Diputación de censurar la segunda parte de los *Anales* de Zurita. La lectura que hizo de ellos y de otros libros de su predecesor, ya que no pueda calificarse de aprovechada, fué á lo menos tan asidua que anotó profusamente en sus márgenes todos los volúmenes, escribió unas noticias relativas al itinerario de Antonino Augusto y de Teodoro, que Zurita ilustró y comentó, y, por parecerle que en nuestro primer cronista no estaban muy claros los orígenes del Reino (todavía en los

tiempos actuales no bien dilucidados y muy controvertidos), ni había ilustrado su pluma el poder y la dignidad del Justiciazgo, compuso los *Comentarios latinos* (13), que tanto crédito lograron dentro y fuera de España por la elegancia y pureza de su dicción en la lengua de Marco Tulio, cuyo manejo le era tan propio y familiar como á los más famosos humanistas del Renacimiento.

Solicitaron también su atención nuestras instituciones, y n especial la coronación de los Reyes aragoneses, el juramento de éstos y el de sus primogénitos, el modo de proceder en Cortes y los principios de la constitución del Reino, de todo lo cual trató, dando rienda suelta á su imaginación y á lo que hoy llamamos regionalismo.

Las inscripciones que puso á los retratos de los Reyes de Sobrarbe; las noticias genealógicas y las advertencias y documentos de historia antigua y eclesiástica y administrativa recogidos por él, y el extracto ó sumario de todas las Cortes celebradas en el Reino, fueron el fruto de las ocupaciones de Blancas durante los nueve años que ocupó su puesto.

Á pesar de tantos merecimientos, fáltale á Blancas autoridad histórica, no la que otorgan las opiniones de los contemporáneos (que le respetaron y aplaudieron mucho), sino la que la posteridad se encarga de sancionar, cuando la obra histórica aparece, á través de los siglos y de la crítica, clara, auténtica, veracísima, cual fiel trasunto del documento diplomático ó de la tradición no discutida y unánime. No hay duda que Blancas superó á Zurita en la forma; su estilo latino es lozano, elegante y retórico; pero su imaginación y sus exaltaciones regionales le obscurecieron el juicio, le indujeron á error y hasta le llevaron al terreno de la ficción y de la fábula. Para este cronista no hubo Justicia que se

equivocase, ni cosa del Reino que no excediera en ventaja á todo lo conocido, y, si le convino á sus fines, modificó los hechos á su arbitrio, fantaseó é inventó y corrigió á Zurita en sus más graves capítulos.

Risco (14), La Canal (15), Masdeu (16), Casaus (17) y, en nuestros días, Godoy Alcántara, Ximénez de Embún y D. Vicente de la Fuente (18) han juzgado con justa severidad la fingida crónica de San Pedro de Taberna, que presentó Blancas en sus *Comentarios*, como escritura pinatense de antigüedad remota, la novela del reino de Sobrarbe con la fantástica sucesión real establecida anteriormente en Navarra por Garibay (19) y las supuestas leyes fundamentales, el fuero de alzar rey y la pretendida institución del Justiciazgo.

Tres siglos han sido precisos para destruir por completo tan pésimo conjunto, ofrecido al público, aunque parezca absurdo, con ocasión de la obra de Zurita, y cuando se suponían á perpetuidad olvidados y destruídos por ésta los errores y las preocupaciones anteriores.

Por fortuna los cronistas siguientes é inmediatos, que vivieron en tiempos aciagos y turbulentos, convirtieron su atención con singular preferencia á los sucesos de su época, más que á los de remotas fechas, y si no alcanzaron favor ni premio, antes persecución y oprobio, sirvieron con sus escritos á los legítimos intereses de la historia patria.

Fueron éstos Micer Juan Costa y Jerónimo Martel.

Contábase el primero entre los catedráticos de la Universidad cesaraugustana, era doctor en leyes y orador elocuente y perito sobre todo en filosofía y en preceptiva, como lo acreditó en su libro *De conscribenda rerum historiæ* (impreso en Zaragoza por el tipógrafo Lorenzo Robles, año de 1591), cuyos principios acaso aplicaría al escribir la de

su tiempo, que no ha llegado hasta nosotros. Sábese que comprendía los sucesos ocurridos desde la convocatoria de las Cortes hecha en Zaragoza á 30 de Marzo de 1585 hasta las reunidas el 15 de Junio de 1582 bajo la presidencia del Arzobispo D. Andrés Cabrera y Bobadilla, y dícese que palpitaban en ella aparentes ó reales desvíos hacia las prerrogativas del César, peligrosa fidelidad en los detalles y sobrada independencia en los juicios.

Estos Anales, que juntamente con los del cronista Martel, se rasgaron é inutilizaron años más tarde, produjeron á su autor no pocos disgustos, si bien le granjearon el aplauso de una parte del público que otras veces se lo había negado (20). Tal diferencia de juicios, y, sobre todo, el mantenimiento de las prerrogativas de la Corona, movieron al Rey á pensar en que se escribiese en Aragón la historia de aquellos mismos años por su abogado fiscal y patrimonial Martín Miravete de Blancas y á recomendar á los diputados, al morir Costa, el 30 de Junio de 1597, que pusieran mucho tino en la elección de cronista y nombrasen al más suficiente, *sin respetos ni afecciones particulares* (21).

Alguno que quiso ofrecer entera satisfacción al Rey y procurar que, en lo venidero, quedara S. M. mejor servido, pensó en el Doctor Martín López de Baylo, por tenerlo el Monarca á su servicio en la Biblioteca del Escorial; pero los diputados se adelantaron á proveer el oficio, aunque no por unanimidad, en la persona de Jerónimo Martel, más fuerista é independiente que su predecesor, y el 12 de Julio del mismo año le transmitieron las órdenes para el cumplimiento de su cometido.

Con esto no quedaron resueltas las dificultades, antes, por el contrario, se complicaron y aumentaron con los nueve cuadernos de Anales (desde 1598 á 1606 inclusive), que

Martel entregó á la Diputación, cuyo contenido, así como el de todos los papeles, tanto impresos como reservados ó inéditos, referentes á las alteraciones, seguía preocupando al heredero de Felipe II y á los funcionarios reales.

Pensóse entonces en la conveniencia de refutar las diversas relaciones y juicios regionales con obras escritas en lengua latina para conocimiento universal (22), no menos que en apelar á cuantos medios condujeran á la desaparición, en los archivos aragoneses, de los papeles de aquellas inquietudes; y los apremios de los delegados del Rey hubieron de ser tan grandes, que por fin nombró el Consistorio (8 de Agosto de 1607) una comisión compuesta del Licenciado Juan Escala, canónigo y camarero de Roda, y de Lupercio Leonardo de Argensola, que, con el Doctor Bartolomé Llorente, diputado y Prior del Pilar, examinara y censurase los libros de historia del Reino desde 1591, y particularmente los de Martel, acerca de los cuales opinaron que eran indignos de que se publicasen y aun de que se guardaran en el archivo. Porque «si, como es evidente (dice este tremendo dictamen), entre las partes necesarias y que deben concurrir en un historiador y cronista son las más esenciales é importantes la verdad en sus relaciones, la prudencia y doctrina en sus discursos y la elegancia de la historia, para que así se informe, enseñe y deleite el que la leyere, todas faltan en este autor, pues por muchos apuntamientos que en sus libros se han hecho, se muestra haberse engañado de muchas cosas en cuanto á la substancia, de muchísimas en cuanto á la puntualidad de los tiempos y de casi todas en cuanto á las causas y razones que da en los sucesos y acciones que refiere; y este defecto en la verdad de la historia es tan grande, que quien lo padece no se puede llamar historiador, sino fabulista ó mitológico, y causa con él

gravísimo daño á la provincia que le confió su historia, pues que las naciones extranjeras no pueden darle crédito en lo importante y verdadero, experimentándole á cada paso poco puntual y diligente». «Á este artículo (concluyen los informantes) toca otro defecto, que en su historia padece el autor escribiendo con gran pasión de amor ó de odio muchas cosas particulares, que tras no ser dignas de anales, las escriben los suyos con notable perjuicio de la verdad y de la reputación de las personas de quien trata: defecto no solo indigno de perdón, pero merecedor de castigo, pues justamente se da á quien con color de oficio público de historiador compone pasquines y publica difamatorios libelos, cosas perjudiciales y escandalosas en una república y prohibidas por las leyes generales y municipales con penas graves.»

Estas razones, «la ninguna curiosidad en el estilo y lenguaje y la falta de erudición y elegancia», y el haber además trasladado Martel su residencia á Medinaceli como contador mayor del Duque, determinaron á los diputados á separarle de su empleo el 13 de Octubre de 1608, y á nombrar en su vacante á Lupercio Leonardo de Argensola, con encargo de que á la vista de los dos cuadernos de Costa y de los siete de Martel que se le entregaron, escribiese la historia de esos años, tomando de aquéllos lo que creyera utilizable ó haciéndola de nuevo.

Mal resignado Martel con su revocación, apeló de ella por procurador, y el resultado fué que se le agravase la pena, ordenándose la destrucción de su trabajo (del que no existen más vestigios que dos hojas desglosadas, años antes, del original); pues de orden del Rey y de los diputados se hicieron pedazos, con los manuscritos de Costa, y se rasgaron para que jamás pudieran ser leídos en todo ni en parte alguna de ellos, ejecutándose la sentencia en Madrid á 19

de Mayo de 1609 por el Vicecanciller de Aragón D. Diego Clavero, del Consejo de S. M., estando juntos D. Martín de Alagón, Comendador mayor de Alcañiz y diputado del Reino, Agustín de Villanueva, Secretario del Rey, y el cronista Lupercio Leonardo, que hizo la entrega.

Es indudable, á pesar de las explicaciones y protestas de Lupercio, que no honra á éste ni á sus colaboradores su intervención en estos negocios y el descrédito que lanzaron sobre Martel como escritor de historia, aconsejados evidentemente por razones políticas más que por principios de una crítica digna y serena. Pudieron haber llegado al mismo fin sin ensañamiento ni tacha de adulación al poderoso, siquiera entendiesen cumplir con su conciencia y con altos deberes; y así no se habrían desmentido posteriormente la mayor parte de las aseveraciones del referido dictamen con lo impreso que de Martel ha llegado á nuestro conocimiento.

Refiérome á su *Forma de celebrar Cortes* compuesta en 1601 y publicada por el Doctor Andrés, «no sin trabajos, desasosiegos y gastos», cuarenta años más tarde, y, después de doce meses en que, con las *Coronaciones* de Blancas, que van en el mismo volumen, estuvo confiscada y detenida su impresión por el Fiscal de S. M. «Las verdades lastiman», decía el autorizado editor en el elogio que precede al tratado; y de esta suerte, y con tan pocas palabras, señalaba acertadamente la causa de los procesos y reveses sufridos por Martel en vida, ya por sus *Anales*, ya por su *Cronología universal* (que se imprimió hasta la mitad en Zaragoza, el año de 1602, prohibiéndose, sin saber la causa, la prosecución de su estampa), y la de los estorbos y resistencias que se opusieron transcurridos tantos años después de muerto, aun por el mismo D. José Pellicer de Ossau (al cual, sin embargo, le unían con el cronista Andrés estrechos

vínculos de amistad y de admiración) y por la ignorancia y la cortesanía mal entendida de muchos, á la difusión de una obra que acredita al sucesor de Costa de diligente historiador (23) y de prosista claro y erudito.

De los trabajos históricos de Lupercio Leonardo, que por primera vez reunió los cargos de cronista por nombramiento del Consistorio y por nombramiento del Rey (amenguándose con ello no poco la independencia del oficio y contribuyendo á la vez tal medida á la extinción lenta de las antiguas prerrogativas), no ha llegado hasta nosotros, aparte de algunas cartas y obras sueltas, más que la *Información de los sucesos de 1590 y 91*, modelo de relaciones de sucesos particulares, que su autor, aconsejado de una prudencia que faltó á sus predecesores y temeroso de los peligros de los tiempos para los historiadores aragoneses, guardó inédita y casi desconocida del público, hasta que en 1808, tal vez con fines políticos y patrióticos, la imprenta divulgó este tratado.

La moderación es la cualidad que en él más sobresale, sin duda excesiva por lo general y abstracto de la relación y por el silencio á que condenó muchos nombres, aunque no quiso declararlos por no avergonzar á los ignorantes y arrepentidos ni enaltecer á los maliciosos y contumaces. Su intento (dice él mismo) fué escribir para que otros juzgaran, sin mover los afectos, como si aquella causa se tratara delante de los lacedemonios ó atenienses.

Por haber sido el autor testigo presencial de muchos de los acontecimientos que refiere y por haber tomado parte en ellos amigos y deudos suyos (24), la verdad de su relación está muy acreditada, sin que la obscurezcan ó atenúen preferencias de ningún lado.

Claro es que, en orden á la intangibilidad de las llama

das libertades, había de mantenerse tan firme como discreto. Su ingenio y su pluma eran harto hábiles para lograrlo; y por esto se negó á publicar la obra con las adiciones y enmiendas que, al dar la licencia, introdujo el Doctor Juan Francisco Torralba, regente de la Cancillería, retirándola de las manos del lugarteniente del Justicia D. Pedro Jerónimo Mendieta y no accediendo á las solicitaciones que posteriormente le hicieron los diputados para que la entregase.

En cuanto á la dicción de esta monografía es pura, corriente y vigorosa, no afectada de sequedad ni de funesta exuberancia, y, sin seguir á ningún clásico, recuerda los buenos modelos de las historias antiguas.

No era partidario Lupercio del plan y método de sus predecesores, y así lo dijo en un memorial presentado á los diputados: «Dar tarea y obligar á que cada año escriba lo que en él sucede y se entregue como sale de la pluma, es ajeno á la autoridad de la historia y ocasión de que se escriban muchas mentiras y cosas indignas; que no todos los sucesos merecen este lugar, ni de los que lo merecen se pueden examinar las causas ni las circunstancias con tanta brevedad, por la distancia de los lugares, por el secreto en que están ocultas ó se debe guardar, por el temor ó por otros impedimentos que se ponen delante; y escribir sin tiempo, sin examen, sin dicción y sin estilo, más es de gacetas y romances que no de historiadores..... y proseguir nuestras historias desde donde acabó Jerónimo Zurita, ó sea cuando quedaron inseparablemente unidas las Coronas de Aragón y de Castilla, requiere mucho cuidado y artificio para que en la historia del Emperador Carlos V se conserve el nombre de historia de Aragón» (25).

Por esto, cuando fué á Nápoles al servicio del Conde de

Lemos, como Secretario de Estado y Guerra del Virreinato, no había terminado aún el encargo que recibió de relatar las campañas de Carlos V en Italia, aunque trabajó mucho en esta empresa (26); y, en cambio, prefirió á continuar la obra de Zurita, introducir á ella con antiguas historias que comenzasen en la fundación y renovación de Zaragoza en tiempos de Augusto y llegar hasta los orígenes del Reino, componiendo la que llamó *Historia general de la España Tarraconense.*

Para realizar este plan reunió muchos libros y antigüedades y contó como auxiliares al Obispo de Barbastro Don Miguel Cercito, al Doctor Sora, al Doctor Puivecino, Deán de Huesca, y á otros afamados numismáticos, epigrafistas y arqueólogos; pero si bien en 9 de Marzo de 1610 decía Lupercio á los diputados que sus trabajos alcanzaban ya «desde el nacimiento de Cristo hasta la pérdida de España», lo averiguado es que de los Anales de Aragón compuestos por el mayor de los Argensolas, así como de su versión de Tácito, solo quedaron breves fragmentos, que vió el Doctor Andrés en poder de D. Miguel Leonardo de Albión, y que la mayor parte de estos papeles, con sus composiciones poéticas, perecieron en la travesía de Italia á las costas españolas.

Apenas contaba Lupercio cincuenta años cuando falleció en Nápoles en Marzo de 1613, y aunque su hermano Bartolomé pretendió sucederle en el cargo de cronista, la Diputación nombró, *sin haberlo procurado ni pedido*, al Doctor Bartolomé Llorente, canónigo y prior del Pilar, atento á su ciencia y autoridad y á pertenecer á la corporación como Diputado regnícola.

No tuvo el Doctor Llorente (pues pasó á mejor vida el 1.° de Julio de 1614) tiempo para continuar nuestra his-

toria, á pesar de los materiales que con tal objeto había juntado, y de su pluma no dejó más rastro impreso que la rara y brevísima vida de San Braulio (27), atribuída á otros por no declararse nombre de autor en la portada, y la historia manuscrita de la fundación de la iglesia del Pilar, el índice de los autores que tratan de la venida de Santiago á España y varias cartas que acreditan su competencia en materia de antigüedades y curiosa erudición.

Eminente en preceptiva histórica y en la aplicación de la doctrina que mantuvo y de los buenos principios, fué Bartolomé Leonardo de Argensola elegido para suceder al Doctor Llorente el 23 de Julio de 1615, contra las inexplicables pretensiones de la casa de Villahermosa en favor del canónigo de Jaca D. Vincencio Blasco de Lanuza, autor de las *Historias eclesiásticas y seculares*.

Al lado de los más célebres libros que existen sobre el modo de escribir la historia, debe figurar el *Discurso acerca de las cualidades que ha de tener un perfecto cronista* (28), de Bartolomé Leonardo de Argensola, tratado lleno de discreción, sabiduría y previsiones acertadísimas y producto de un gran talento observador y filosófico. Cuanto se dice en él es de útil y superior advertimiento. Después de señalar las diferencias que hay entre el historiador y el poeta, supuesto que aquél escoge á su gusto el sujeto y á éste se lo da formado la Providencia, entra á examinar cómo los antiguos escribieron, y dice: «más habemos sacado incertidumbre que noticia por sus obras ó fragmentos dellas y así la imitación no ha de ser sin alguna emulación y competencia, porque ya ahora no satisface á lo que debe el que cuenta los sucesos desnudos y en este género de escritura puede aprender poco la posteridad, para cuyo enseñamiento habla la historia».

Es error dejarlos de imitar en algunos extremos. «Esto se entiende (añade) escribiendo nuestras historias menos antiguas, de las cuales hay más particular noticia, porque habiendo de escribir las más remotas y olvidadas, lo seguro y forzoso es poner los pies en las pisadas viejas, como quien hace mapa de tierra incógnita, que por no mentir en las poblaciones pinta desiertos y soledades, como lo dijo Jerónimo Zurita, y primero Plutarco».

Fin principal de la historia es la enseñanza; sacar de las manos del olvido todo lo digno de memoria, «pero con infatigable vigilancia, por estar compuesta esta parte sutilísima de verdad y filosofía, sin que la una haya de exceder á la otra».

«A nadie le está peor que al historiador *transire in affectum cordis.*» Sano principio que completa diciendo: «No olvide á su patria con ingratitud, porque es madre; pero, porque lo es, ha de gustar de que sus hijos sean cuerdos y considerados».

«Para escribir antigüedad, ¿quién duda—exclama Bartolomé con gran sensatez—sino que se han de ver los archivos llenos de privilegios y mercedes de Reyes, procesos y escrituras auténticas y los registros de cartas de señores, y sacar de allí la verdad á lo claro y adornándola como está dicho? Mas para saber lo de las cosas presentes, y para todo, importa mucho—continúa—que la conversación privada sea con gente grave, de ciencia y calidad, y que el historiador haga profesión decente á la verdad que busca, ayudándose de trato apacible, sin desorden qne le descomponga, saliendo la materia de su historia de más digna boca que la del vulgo.»

«De esta manera—concluye—escribirá bien y con autoridad el historiador, y con menor disposición de ingenio

allanará lo áspero; tratará de nuestras guerras y mezclarálas con las de las otras naciones con debida estimación de nuestra honra, y aquellas cosas que mostraba no ser dignas de historia las sabrá ennoblecer, llevándolas del sentido al entendimiento para que, medrando de posada, salgan mejor aderezadas, imitando en este punto al diestro pintor que hace un retrato hermoso de un original feo, y con todo se le parece al retrato sin discrepancia ninguna, por oculta virtud del arte.»

Finalmente, para merecer el renombre de perfecto historiador y cronista, no excusa las cualidades de buen ciudadano, antes exige tiento en el proceder, recato y cordura en el juicio, templanza en las cosas propias y diligencia y viveza en todas, y termina diciendo que «así solo podrá salir de sus manos la historia pura, limpia, neutral y maestra de las gentes, que alabe y castigue sin adulación y sin injuria, y de toda ella resulte el provecho que se pretende».

Á tales preceptos supo atenerse Argensola en sus propios libros de historia. Entre unos y otros existe una relación perfecta. Mantuvo siempre riguroso y estrecho el enlace entre sus principios retóricos y sus convicciones y amó á su patria sin faltar á los inviolables consejos de la prudencia y de la verdad.

Sus *Anales* (29), que comprenden cinco años de la vida de Carlos V (1516-1520) y se refieren principalmente á la guerra de las Comunidades, están escritos con elocuencia, entusiasmo por el Reino y abundancia de documentos.

Nadie le ha negado el buen estilo, pero algunos han tachado la obra de difusa, por emplear más de mil y cien páginas en historiar tan corto período y por detenerse en hechos y disputas de jurisdicciones y costumbres legales que parecen de escasa importancia. Á lo cual ya había contes-

tado previamente Argensola con estas acertadas palabras: «Parecerá á quien esto leyere que estas particularidades se pudieran quedar en sus registros, sin ocupar este lugar; pero si el tal considerase la trabazón de las leyes de Aragón y los daños que nacen de tolerar alguna transgresión de ellas, ningún caso concerniente á la rígida observancia de los Fueros (así de los originales como de los menos antiguos) juzgara por indigno de la historia, que no ha de ser todo escuadrones y estragos militares» (30).

Asimismo hubo quien condenó en el canónigo Leonardo el demasiado afecto á su Patria (31); mas no faltó tampoco quien recordase á Cicerón y dijese que el varón cuerdo y erudito debe ayudar con su crédito á la probabilidad favorable, que aconseja se auxilien y fomenten las cosas patrias, aunque se decline algo del asunto principal, siempre que no sea torpeza, ni se siga daño, ni quede la verdad agraviada.

Indudablemente salían tales acusaciones de los castellanos y realistas, promovidas quizás por los escritos de Bartolomé acerca de las alteraciones populares de Zaragoza en 1591.

¡Lamentable es que haya desaparecido este tratado! De él solo sabemos que su primera parte (entregada por el autor en 1625 á los diputados, quienes le prohibieron la prosecución de la obra, aunque hay indicios de que compuso, á pesar de todo, la parte segunda) se refería á los orígenes de aquella revolución, aun hoy en día poco conocidos, y que, con noticias abundantísimas, se ocupaba de la pretensión fiscal sobre Teruel, de las prisiones que allí se ejecutaron y de otros actos contra fuero, de la llegada del Duque de Segorbe y del Doctor Soto Calderón, Inquisidor de Valencia, de las sublevaciones de la baronía de Mon-

clús y del condado de Ribagorza en tiempo de los Duques de Villahermosa D. Martín y D. Hernando, del pleito de Ariza, del de la baronía de Ayerbe y de las Cortes de Monzón de 1585.

Sobre los mismos sucesos escribió también el canónigo Leonardo, no solo por «ocurrir á los ingeniosos escritos de Antonio de Herrera, que siempre fué de mal afecto á los aragoneses» (32), sino por enmendar y desmentir al cronista de Felipe II, Cabrera de Córdoba, cuya segunda parte de la historia de aquel Rey andaba manuscrita, y contenía tan torpes y falsas explicaciones de los orígenes de la revolución aragonesa, como la de atribuirlo todo al deseo de venganza del Conde de Chinchón, D. Fernando Pérez de Bobadilla, por la muerte violenta de la Condesa D.ª Luisa, su cuñada. Así Aragón y su cronista oponían su refutación á las aseveraciones de Cabrera de Córdoba y prohibían los diputados la circulación de su obra si no llevaba las censuras y correcciones de Bartolomé Argensola, siendo tal vez la causa de que no se imprimiesen y de que haya sido preciso llegar á los actuales días para que se hicieran públicos ambos escritos en beneficio de la erudición y de la verdad histórica, gracias á la diligencia y estudiosidad de mi predecesor en esta Academia, el cual, registrando manuscritos españoles en la Biblioteca nacional de París, encontró allí los originales de dichos trabajos.

De esta íntima coexistencia entre el preceptista y el historiador se aparta una obra que no es de historia aragonesa, ni la escribió Argensola mientras estaba al servicio del Reino, sino en 1610 (años antes de ser nombrado cronista), á petición del Presidente del Consejo de Indias, su protector, el Conde de Lemos.

La conquista de Portugal, que produjo á la vez la incor-

poración de sus posesiones orientales á la Corona de España, despertó en el de Lemos el deseo de perpetuar en el libro y de popularizar y de extender el conocimiento (33) de las hazañas y singulares aventuras y descubrimientos de los portugueses, y, á este efecto, encargó á Bartolomé Argensola escribir la *Historia de la conquista de las islas Malucas*.

Como dechado de excelente prosa, adornada con las galas de la fantasía poética y realzada por el interés del asunto, debe colocarse este libro entre las autoridades de lenguaje y estilo que hay en nuestra literatura; mas no entre los modelos de relaciones de sucesos ó de viajes á tierras extrañas y distantes que, á mi entender, necesitan de más garantía de verdad que otra cualesquiera particular historia, y únicamente consienten las exornaciones poéticas en aquellos casos en que la directa, inmediata y personal presencia del autor lo atestigua y autoriza todo.

Las tradiciones de los aborígenes; las aventuras amorosas; los episodios románticos; las arengas y discursos inverosímiles en aquellos rudos naturales, y las narraciones fabulosas que hay en la *Historia de las Malucas*, atraen y halagan la imaginación con igual eficacia que la lectura de una novela poética y amena. No son otras sus excelencias, ni mayor su valor histórico.

Justo y forzoso es alabar, así y todo, al que, ya en verso, ya en prosa, aleccionó, juntamente con su hermano, á las generaciones futuras, dando ejemplos admirables del arte de escribir en el orden y buena disposición de las ideas, en la claridad y solidez de las opiniones, en la elección de las palabras y en la clásica estructura de las frases, y al que, con tanta actividad como acierto, empleó los mejores años de su vida en trabajos de erudición y de historia aragonesa

é ilustró brillantemente, como cronista, las glorias y los anales del Reino.

A la nobilísima casa de los Condes de Aranda perteneció D. Francisco Ximenez de Urrea, sucesor del canónigo Leonardo, por acuerdo de los cuatro Estados en 8 de Febrero de 1631. Continuó los *Anales* de Argensola, y esta continuación, que entregó á los diputados, permanece todavía inédita en la parte qne se conoce y que abarca desde 1521 á 1525.

En los diez y siete años que sirvió su empleo no imprimió libro ni tratado alguno. Era gran paleógrafo y anticuario: reunió cantidad considerable de códices y escrituras históricas é insigne biblioteca, en la cual escribió de su puño, en las márgenes de más de tres mil libros, copiosas advertencias y escolios. Formó una colección de medallas antiguas españolas y otra moderna de pontífices y reyes, príncipes y varones doctos, dejando noticias de las primeras desconocidas en una carta y discurso que dirigió al caballero oscense D. Vincencio Juan de Lastanosa, quien publicó el escrito en su *Museo*, impreso en Huesca, año de 1645.

Dos casos, que merecen ser notados, ocurrieron mientras desempeñó su cargo de cronista Ximénez de Urrea.

Es uno de ellos el de que, ya fuese por intrigas del pretendiente, ya por ignorancia de los que tomaron el acuerdo, la mayoría de los diputados nombró, en 10 de Enero de 1637, cronista del Reino á D. José Pellicer de Ossau y Tovar, cronista entonces de Castilla y de León, pareciéndoles que tenían poder para instituirle, en vida de Urrea y sin la aquiescencia de éste, un sucesor en el empleo.

Pellicer, que disfrutaba en Madrid de grande influencia entre los magnates y varones doctos y eruditos, alcanzó

muchos favores y pruebas de estimación, mas no pudo evitar que el error cometido con su nombramiento se corrigiese el 20 de Mayo del siguiente año, previa consulta oficial y jurídica, que dió por resultado revocar y anular el primer acuerdo y prohibirle que usase el título de cronista de Aragón.

Creo yo, por consiguiente, que no debe señalársele lugar entre estos oficiales del Reino, y que ha de tenerle, en cambio, entre los que ostentaron *ad honorem* dicho título, como el capitán D. José Pujol, el maestro cisterciense fray Miguel Ramón Zapater, el padre José Fernández, de la Compañía de Jesús, el doctor y fraile benedictino Domingo La Ripa, D. Diego de Vidania y el franciscano fray Antonio de Hebrera y Esmir, que lo fueron de la Corona de Aragón por nombramiento real, sin derechos, preeminencias, sueldos ni emolumentos de parte del Reino.

Fortuna fué para la escuela histórica aragonesa el evitarse un colaborador oficial como Pellicer, y no menos fortuna la de que rehusara, en 1664, la continuación de los *Anales,* que por medio del Duque de Villahermosa, en nombre de los diputados, se le ofreció, ya que tanto daño causaron su prodigiosa fecundidad y sus invenciones estupendas relativas á nuestros orígenes, consignadas en varias obras suyas (34), su diploma del monasterio de Alaon (35) y sus exóticas explicaciones sobre los Fueros.

Es el otro caso á que antes he hecho alusión el de que, por haber corrido voces, el mismo año de 1639, de que Urrea se iba á las Indias con D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Ángeles, y amigo suyo, que deseó llevarle consigo, pidió el puesto de cronista el Padre maestro dominico fray Alonso Batista, catedrático y comentarista de Santo Tomás; pero Urrea declaró que no se

determinaba á salir de Zaragoza más que con la condición de que desempeñara sus obligaciones el doctor Andrés de Ustarroz, por quien sentía gran respeto y afecto entrañable.

Ello es, sin embargo, que Urrea no realizó su viaje á América, que se le nombró abad de San Victorián, que residió en Aragón hasta su fallecimiento, ocurrido el 6 de Enero de 1647, y que un año antes vió instituído, con su directa intervención, en sucesor suyo, al Dr. Juan Francisco Andrés.

«Debíle singulares honras (dice éste), y la mayor de todas la de pedir con grande ansia que en las Cortes de 1646 (36) me nombrasen los cuatro Brazos cronista, y por su solicitud el Estamento de los nobles fué el primero que me halló benemérito para lo que nunca podré merecer» (37).

Sujeto de incesante laboriosidad, y sin otros fines en la vida que los del estudio y el cultivo de las buenas letras, el Dr. Andrés se conquistó un puesto preeminente, no solo en la literatura aragonesa, sino en la historia general de la erudición española.

Es inmenso el caudal de noticias y observaciones que con su buen juicio y diligencia reunió en la comunicación epistolar que constantemente sostuvo con los hombres más célebres de su tiempo. De geografía, antigüedades y arqueología; de numismática, epigrafía y heráldica; de biografía, amena literatura y toda clase de erudita estudiosidad, á la vez que de historia general y regional, hay inestimables referencias en las muchas cartas que recibía ó enviaba, y de las cuales aún está inédita é inexplorada cantidad importante y abundantísima.

Igual variedad de conocimientos atestiguan las muchas obras que publicó, casi un centenar, y hasta sus infelices

poesías están enriquecidas de noticias biográficas é históricas.

Pero la gran notoriedad de Andrés de Ustarroz y el mayor aplauso que se la tributa no proceden de sus *Anales* (1521 á 1528), continuación de los de Argensola y publicados con notables adiciones por fray Miguel Ramón Zapater (38), ni de haber empezado á escribir, por acuerdo de las Cortes, los sucesos y alteraciones de Cataluña desde 1621, ni de los tratados históricos y literarios de sus antecesores y de otros que publicó adornados con discretos y amenos prólogos, sino de la vida y memorias de Zurita que dispuso con el título de *Progresos de la historia en el reino de Aragón y elogios de su primer cronista;* libro opulento en materiales y advertencias, y dispuesto con tal acierto que no vacilo en tenerle por el mejor entre todos los que de su clase cuenta la literatura española.

La muerte impidió al autor la conclusión de esta obra, que ordenó, adicionó y publicó el arcediano Dormer en 1680 (39), y cuya segunda parte manuscrita, que guardáis en vuestros archivos, desgraciadamente mutilada por el abandono en que yacía antes de que os encargárais de su custodia, espera todavía un editor que haga público el panegírico y las vidas documentadas que compuso el Dr. Andrés de los sucesivos cronistas (40).

El 6 de Septiembre de 1653 comenzó á ejercer este oficio el caballero D. Francisco Diego de Sayas, que escribió un tomo de *Anales*, harto prolijo, pues continúa los de Argensola y no pasa del año 1525 (41), diversos cuadernos de comentarios de los sucesos anuales desde 1662 á 1668, que no se publicaron, como tampoco su vida é historia de Felipe III, y varios memoriales relacionados con el ejercicio de su cargo y con su manera de escribir la historia.

Compuso Sayas, además de varios tratados genealógicos, muchas y muy estimables poesías, que el *Fénix de los ingenios* ensalzó con exagerados acentos en su *Laurel de Apolo*.

Á los setenta y dos años, en 14 de Mayo de 1699, por falta de salud, pidió que se le eximiera de sus obligaciones, y alcanzó el reposo solicitado, con tanto mayor anhelo cuanto que en fechas anteriores sufrió no pocas amarguras con motivo de los trabajos históricos que la Diputación hubo de encargar al maestro Zapater.

Por la jubilación de Sayas vino á su puesto D. Juan José Porter y Casanate, del hábito de Alcántara, Doctor en leyes é hijo y ciudadano de Zaragoza. Juró el cargo en 27 de Abril de 1672, y lo desempeñó hasta el de su muerte (1677), ocupado en escribir el reinado de Felipe IV y particularmente la guerra de Cataluña, acerca de la cual había reunido muchos materiales. Vivió con salud muy escasa, y no dejó, por esto, más impresos que dos memoriales á los diputados, una alegación jurídica y la carta dirigida al traductor de la «Idea de la constancia y perfección cristiana» (Zaragoza, 1662). Los dos tomos manuscritos de la crónica del Reino que compuso y entregó al Consistorio fueron arrebatados de su archivo y no queda más que la noticia del registro.

En la vocación histórica, en la constante laboriosidad y en la fecunda y útil empresa de conservar y enaltecer nuestras memorias, aseméjase á Andrés de Ustarroz el doctor, arcediano y diputado D. Diego José Dormer, cronista supernumerario en 17 de Mayo de 1673 por ausencia de Porter (42), y en propiedad el 1.º de Septiembre de 1677, por fallecimiento de éste y por acuerdo de las Cortes generales.

Juntos van los nombres de Andrés y Dormer (como jun-

tas tuvieron también las casas de su habitación) en el estudio de las mismas materias y en la publicación de varias obras: así los libros de Huesca y San Lorenzo, y, sobre todo, los *Progresos de la historia*, antes citados.

Dormer publicó las enmiendas y advertencias á las crónicas de los Reyes de Castilla de Pero López de Ayala, compuestas por Zurita, las adiciones que éste hizo á su índice, su descripción de la Cantabria y los escolios á las inscripciones latinas de Blancas; dejó inédito un libro que contiene la historia de Felipe IV y los sucesos comprendidos entre 1621 y 1628, é imprimió en 1697 una continuación de los *Anales*, desde 1525 á 1540, con una noticia preliminar á partir de 1516, muy instructivo todo y lleno de abundantes escrituras é instrumentos para sincerar las cosas y personas, tiempos y lugares mencionados, y dar el indispensable fundamento á la verdad de la narración histórica.

En los advertimientos y solicitudes que dedicó á los diputados dejó manifiesta su doctrina; y en sus discursos y en porción de memorias históricas, políticas, eclesiásticas, económicas y legales mostró, al par que su saber vario y extenso, las tradiciones de amor á las ciencias históricas y eruditas que parecían vinculadas en su familia y en sus ilustres deudos el abad de Montearagón, D. Martín Carrillo, y el carmelita descalzo fray Jerónimo de San José, cronista general de su orden y autor eximio del *Genio de la Historia*.

D. José Lupercio Panzano Ibáñez de Aoiz, de ilustre linaje, después de servir la Secretaría del Reino durante ocho años y de haber sido diputado en 1689, fué nombrado cronista interino en 25 de Noviembre de 1701, por las grandes ocupaciones del arcediano Dormer, y en propiedad cuando éste renunció al empleo, el 7 de Diciembre de 1703.

Panzano había mostrado su competencia en materias histó-

ricas escribiendo el prólogo crítico de los *Anales* de Dormer (3 Febrero 1697) y una erudita carta, impresa en 1696, con la versión de la *Historia del Cardenal Cisneros*, hecha por el canónigo D. Miguel Franco de Villalba; y esta afición, que compartió con el trato de las musas y los estudios de filosofía y de matemáticas, ocupó los últimos años de su vida hasta el postrero en que la muerte le sorprendió el día mismo de 26 de Enero de 1705 en que, concluída ya la copia de su trabajo, encuadernada y hecha la dedicatoria, disponíase á enviarlo á los diputados. Su hermano, el padre maestro fray Diego, Prior del convento de San Agustín, recogió el original, así como los muchos papeles reunidos por el cronista para la prosecución de la obra con la historia de Felipe II, y alcanzó el permiso de impresión, encargándose de hacer los índices y el prólogo, como, en efecto, lo llevó á cabo en el mismo citado año.

Comprenden estos *Anales*, que empiezan por un epítome de la vida de Carlos V desde 1540 hasta 1558, y parece inverosímil que en solo tres meses y veinte días (desde el 1.º de Abril de 1704 al 20 del inmediato Julio) pudiera escribirse obra tan voluminosa: tiempo cortísimo aun para la tarea material de ordenar y trasladar lo investigado y reunido.

Con estilo natural y breve, aunque no elegante, pero exento de la obscuridad y desaforada elocuencia con que algunos historiadores coetáneos empañaron y desfiguraron los sucesos que refirieron y los personajes cuyos hechos recordaron, enlaza el cronista Panzano con cierto arte la historia general con la particular del Reino, y no olvida suceso ni gloria que á éste se relacione, si bien excusa, por afán inmoderado de concisión, las inserciones de documentos y omite la indicación de las fuentes y autoridades.

Tuvo especial cuidado en la narración de los consejos, actos, sucesos, nombres, vida y naturaleza de las personas que gobernaron é ilustraron el Reino; mas no obstante su singular mesura en los juicios que emitió, así en la reprensión y en la alabanza como en lo que debía de callar y de decir, no lo entendió de esta suerte el Santo Oficio, que, por suponer determinadas alusiones, mandó retirar el libro y puso dificultades á su conocimiento y difusión.

Con D. Pedro Miguel Samper, ciudadano de Zaragoza, décimocuarto cronista, nombrado el 2 de Mayo de 1705 en consideración á sus muchas y buenas prendas, aplicación, letras, habilidad y suficiencia (43), termina la serie de estos guardadores oficiales y perpetuadores de la historia aragonesa.

Es conocida la memoria y loa que de él se hizo por algunos y alábase asimismo su discreta conducta y tenor de vida en aquellos tan turbados tiempos, particularmente para catalanes y aragoneses (44); pero ni su descripción de la batalla de Brihuega, ganada por Felipe V, ni algunos cuadernos de anales que compuso, ni la relación de lo sucedido en Madrid en 1690 á la comisión aragonesa de que formó parte, ni un tratado en forma de memorial sobre la lealtad del reino de Aragón, ni otros escritos suyos de menos importancia han llegado á nuestras manos. Todo ha desaparecido, y solo puede decirse de él que se excedió en su afición al real servicio; que como individuo de la Junta de gobierno de Zaragoza en 1711 y como autor del *Festivo obsequio* con que esta ciudad celebró en alegres aclamaciones la venida de D. Felipe V y D.ª María Luisa Gabriela de Saboya (impreso el año 1711), mostró claramente que la nueva dinastía le tuvo por uno de sus más ardientes partidarios, y que el Rey lo estimó así al depositar en él su confianza nombrándole también cronista suyo.

Abolida la institución del cronista, quedó desde entonces la historia del Reino en manos de quienes sintieran la piedad patriótica de emplear su pluma en memoria de las cosas pasadas ó presentes y sin más autoridad que la personal de cada escritor.

La falta de esta institución causó daño no pequeño, puesto que aseguraba historiadores al Estado y mantenía eficazmente el crédito de las letras humanas, promoviendo en los estudiosos la aspiración á los honores y conveniencias de este oficio. Su utilidad en todos los reinos fué incontestable: á su diligencia debióse el registro y conocimiento de lo que se guardaba en los archivos públicos y privados, y entre las ventajas que á la literatura española proporcionó la existencia de estas plazas, no hubo de considerarse como la menor ciertamente la de que la historia se escribiese con dignidad y acierto. Muy pocas veces recayeron estas provisiones en personas que no disfrutaran de excelente opinión ó que no hubiesen dado públicos testimonios de su saber y aptitud. Los nombres de los cronistas de Castilla, de los cronistas de Indias y de los cronistas de las órdenes religiosas, juntamente con los de Aragón, son los de los más doctos y eminentes varones que figuran en la literatura española. Suprimidas las plazas de cronistas, extinguióse simultáneamente esta gloriosa estirpe de hombres célebres, y los estudios históricos cayeron en una postración deplorable.

En Aragón, sin embargo, con la desaparición de este oficio, no desapareció la historia escrita, porque los dos más importantes acontecimientos de los tiempos modernos, la guerra de Sucesión y la guerra de la Independencia, tuvieron historiadores distinguidos, y porque no hubo suceso particular, ciudad, pueblo ó santuario que, antes ó después de principios del siglo XVIII, dejara de perpetuarse en el libro ó en el folleto.

Resulta, señores, de cuanto queda dicho, la evidencia de las aptitudes que tuvieron los aragoneses para la historiografía, procedentes, ya de causas externas, ya de otras intrínsecas y subjetivas, y la no menor certidumbre del buen sistema que generalmente adoptaron en sus producciones históricas.

La autoridad y grandeza del pueblo aragonés; su energía indomable mantenida á través de los siglos; la preponderancia de sus facultades reflexivas sobre las imaginativas y su independencia, heroísmo y preocupación continua de los negocios públicos, indujeron á los nacidos en este reino á estudiar con preferencia las grandes realidades de la sociedad y de la vida, de donde procedió su literatura jurídica y su literatura histórica, que cuentan con representantes tan ilustres como los primeros de España y de Europa.

Ellos mostraron grande universalidad en la especulación histórica, sin preferencia por tales ó cuales períodos; lo mismo las épocas antiguas que las contemporáneas ocuparon su atención; ellos trataron de apurar y descubrir la verdad, abroquelados, por lo general, de cuantos medios ofrecen la razón y el estudio para esclarecerla, proclamarla é ilustrarla; ellos, en fin, guiados por nobles propósitos, escribieron cuanto podía servir para instrucción y escarmiento ó estímulo de la república.

Sería enorme injusticia negar á los cronistas aragoneses y á los demás historiadores pertenecientes á aquella nación, de los siglos XVI y XVII sobre todo, el acierto que mostraron en orden al progreso y á la dignidad de la historia.

Todas las artes se han formado á la vista de lo que anteriormente han producido los grandes ingenios. Las especulaciones más generosas del entendimiento han engendrado

siempre los métodos y los preceptos. Empero, el modo de escribir la historia, al revés de lo sucedido en la elocuencia y en la poesía, no ha sido otro, hasta los modernos tiempos, que el arbitrio de cada cual, según su gusto y educación, y de tal suerte se ha realizado, así y todo, aquel dicho de Plinio de que la historia, de cualquier modo que se escriba, deleita: *Historia quocumque modo scripta delectat.* Así nuestros autores de crónicas, anales y relaciones han echado, por modo inconsciente y tumultuario, los cimientos de las doctrinas actuales.

Hoy el filósofo, unido al humanista, ha ordenado científicamente el arte histórico, y á la forma y estilo propios y á la estructura conveniente, han prescrito que deben ir íntimamente enlazados, no solo los indiscutibles principios de la veracidad y de la imparcialidad, sino la explicación del genio y costumbres de la época que se describe, las causas ó motivos de los sucesos, los resultados ó consecuencias que éstos produjeron y el conocimiento completo y razonado de los aciertos y de las equivocaciones en la guerra y en la paz, en la religión y en la política, en la economía y en la literatura. Todos han convenido por modo unánime en que los verdaderos fundamentos serán siempre los siguientes: el primero y absoluto, la colección de documentos auténticos pertenecientes á cada clase, suceso y período, en los que de tal manera esté cimentada la verdad que su testimonio no difiera, como decía Zurita, del que extiende el escribano en sus escrituras; después, relacionar esta compilación con la vida social, con el conocimiento interior del hombre en sus determinaciones y con una particular y profunda filosofía en materias políticas, de donde surja espontáneo y provechoso aquel enseñamiento de la vida de que hablaban los antiguos, tan útil á los Monarcas como á los pueblos; finalmente, las

cosas y palabras dispuestas y construídas con estilo claro, copioso y significativo, sin alardes ni sutilezas de ingenio.

Tales son los principios indispensables de la buena doctrina histórica, acerca de los cuales hállanse abundantes y felicísimas aplicaciones en las varias obras de los cronistas aragoneses. Ninguna de ellas, hasta las menos estimables, deja de acaudalar, en uno ú otro sentido, materiales escogidos y copiosos, ó de sugerir, aun en los lectores más preocupados, útiles advertimientos, á pesar de la diferencia de los tiempos y de las exigencias modernas relativamente á estos estudios. Así los anales escritos de Aragón, que contienen tan altos hechos, que refieren hazañas tan admirables y tan nobles, acaecimientos políticos tan importantes y progresos civiles tan maravillosos, merecen por tales excelencias, por los méritos de los ilustres maestros que los compusieron y por la fama que con justicia se les atribuye, la estimación del sabio, el estudio del príncipe y del hombre público y la gratitud que la posteridad reserva á los esfuerzos más útiles del entendimiento humano.

He dicho.

NOTAS

(1) Página 11 de la *Declaración sumaria de la historia de Aragón para inteligencia de su mapa:* Zaragoza, por Juan de Lanaja y Quartanet, 1621.

(2) Véase la monografía sobre la *Influencia de los aragonêses en el descubrimiento de América*, por D. Miguel Mir, publicada en Palma de Mallorca, 1892, y primeramente en la *Revista del Centenario.* Nada deja que desear este trabajo histórico en punto á investigación, pruebas y razonamientos relativos á la participación directa del Rey Católico y de los suyos en la empresa de Colón.

(3) Es irrefutable cuanto, sobre este punto, se dice en los *Discursos políticos sobre la legislación y la historia del antiguo reino de Aragón*, por D. Javier de Quinto, Madrid, 1848.

(4) «Vinculum regni; fundamentum pacis; præsidium libertatis; vindex injuriarum; custos legum et privilegiorum; murus omnium et propugnaculum; ita ut regis dignitatem custodiat illaesam et inviolatam, et subditorum vim et oppressionem prohibeat, atque jus suum unicuique tribuat.»

(5) El acto de Corte sobre el cronista es como sigue: «Por falta de escripturas, los hechos y cosas antiguas del Reyno de Aragón están olvidadas: Su Alteza, de voluntad de la Corte, estatuece que se dé un salario, qual pareciere á los Diputados, á una persona experta, sabia y próvida en corónicas y historias, natural del Reyno de Aragón: el qual tenga especial cargo de escribir, recopilar y ordenar todas las cosas notables de Aragón, así pasadas, como presentes, según que á corónicas de semejantes Reynos conviene.» Fol. 85, col. 3.

(6) Los Sres. Marichalar y Manrique se equivocan al decir en su *Historia de la legislación y recitaciones del derecho civil de España* (tomo v, Madrid, 1862, página 515) que, en virtud de la autorización del acto de Corte del cronista, fué nombrado fray Gauberto Fabricio.

Probablemente ya no vivía éste á mediados del siglo xvi; pero se le debe considerar como predecesor de Zurita en el orden cronológico, aunque sin título legislativo, porque los diputados le encargaron en 1495 escribir su *Corónica de Aragón* (impresa en folio, por Pablo Hurus, en Zaragoza, año de 1499). En ella lo dice varias veces y particularmente en el prólogo segundo, con estas palabras relativas al acuerdo de los diputados: «Nos, D. Alonso de Aragón, fijo tan ilustre y magnánimo del muy alto y poderoso príncipe rey y señor el señor rey D. Fernando y arzobispo de Çaragoça; miçer Ferre-

ras reverendo archidiano de Huesca; los muy nobles y respetables cavalleros D. Luys de Ixar, conde Belchid y D. Phelipe de Castro, vizconde de Illa y los magníficos y generosos mossén Beringuel de Bardaxin, y Fernando de Bolea y Galloz primero inventor de esta magnífica empresa, y el egregio doctor micer Martín de la Raga y el magnífico ciudadano de Jaca Martín de Raica, diputados del reyno de Aragón, *encargamos y rogamos* al venerable padre don fray Gauberte monge de Sancta Fe, que *fué por tiempos coronista mayor del Rey nuestro Señor* y alférez de su hermano el tan ilustre arcobispo Don Johan que se dispusiese á cumplir nuestro tan justo y tan noble deseo. El qual respondió que antes lo recibía en señalada merced, porque le dávamos oficio de santo profeta...»

(7) La impresión de 1562 se hizo por Pedro Bernuz; la de 1580 por Domingo de Portonaris Ursino, célebre tipógrafo de Salamanca, que los diputados hicieron trasladarse á Zaragoza.

A expensas del Reino, en 1585, publicó el hijo de Zurita la segunda edición de la obra completa, enmendada y algo añadida por los manuscritos que dejó su padre, los cuales, así como su copiosa librería, había legado al morir á la Cartuja de Aula Dei.

Asimismo en Zaragoza publicáronse las ediciones siguientes: en 1610 por Lorenzo de Robles y Juan de Lanaja y Quartanet que la imprimieron en cuatro tomos en el colegio de San Vicente Ferrer; en 1668 y 1670 por los herederos de Pedro Lanaja y Lamarca en seis volúmenes, á los cuales añadieron los Padres jesuítas de Zaragoza un séptimo de índices (que se había impreso ya en 1604 por Alonso Rodríguez y luego en 1621 por Juan de Lanaja y Quartanet); en 1669 y 1671 por Diego Dormer, en seis tomos y el de índices.

Formó Zurita un epítome de los dos tomos de la primera parte de los *Anales*, añadiendo algunos otras cosas y tres historias de Sicilia, y lo tituló: *Indices rerum ab Aragoniæ Regibus gestarum, ab initiis Regni ad annum D. C. D. X.* Impreso en Zaragoza por Domingo Portanaris de Ursino, 1577 y, más tarde, bajo la dirección del P. Andrés Schoto, en Frankfort, en casa de Claudio Marnio y de los herederos de Juan Aubrio, año de 1606.

(8) Lupercio L. de Argensola en los *Progresos de la historia*, lib. II, cap. XII, página 189.

(9) Los informes de Morales y Páez de Castro se publicaron al fin del tomo VI de los *Anales*, edición de Zaragoza, año de 1670.

(10) Defensa de los *Anales* de Zurita, publicada en los *Progresos*, páginas 188 á 191.

(11) El padre Rafael Oller, mallorquín, fué el que lo dispuso y arregló principalmente. Los diputados encargaron el 28 de Mayo de 1601 al cronista Jerónimo Martel que hiciese el índice de los *Anales* de Zurita, pero no tuvo efecto. El Marqués de Mondéjar, D. Gaspar de Segovia, hizo para su uso, por el orden del a, b, c, un índice de Zurita, el cual contenía los nombres de todas las ciudades y lugares principales de la Corona y de los de Castilla y los apellidos de las personas citadas en los dos primeros tomos. Existía en su librería de Madrid, y lo continuó D. Juan Miguel Pérez de Nueros.

(12) Carta á D. Antonio Agustín, *Progresos*, pág. 490.

(13) De los *Comentarios* de Blancas hizo una traducción verdaderamente notable por su fidelidad y elegancia el padre Manuel Hernández, de las Escuelas Pías, y la publicó, con un prólogo, en la Biblioteca de escritores

aragoneses de la Diputación provincial de Zaragoza, tomo III de la sección histórico-doctrinal, Zaragoza, 1878.

(14) *España Sagrada*, tomos XXX, Madrid, 1775, y XXXIII, Madrid, 1781.

(15) *España Sagrada*, Madrid, 1836, tomo LXVI, páginas 202, 204 y 206.

(16) *Historia crítica de España y de la cultura española*, tomos IX, Madrid, 1791, y XX, Madrid, 1805, páginas 372-413.

(17) Carta de un aragonés, Zaragoza, Medardo Heras.—Respuesta del aragonés, Madrid, 1806.

(18) *Historia de los falsos cronicones*, Madrid, 1868; capítulos V, VI y VII del *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1878; páginas 77-147 de la segunda serie y 309-345 de la tercera de los *Estudios críticos sobre la historia y el derecho de Aragón*, tres tomos de la colección de escritores castellanos, Madrid, 1884-5-6.

(19) *Los cuarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1628, tomo III, pág. 34, y tomo IV, páginas 4-6.

(20) En el *Gobierno del ciudadano*, edición de Zaragoza, hecha por Juan de Altarach, 1584, quéjase Costa, en su dedicatoria á los jurados de que «ninguno es acepto profeta en su patria», páginas 5 y 6.

(21) Dada en San Lorenzo del Escorial á 12 de Julio de 1597.—Vid. *Progresos*, páginas 308 y 309 y columnas 1390-1397 (tomado del Ms. de Ustarroz) del tomo IV del *Ensayo* de Gallardo, Madrid, 1889.

(22) Folios 87 y 88 del códice H, 25 de la Academia de la Historia.

(23) Así le llama D. Miguel Martínez del Villar, Regente del Supremo Consejo de Aragón, en su obra *De innata fidelitate regni Aragoniæ*, pág. 270.

(24) Su hermano fray Pedro Leonardo, agustino, asistió con otros religiosos al Justicia D. Juan Lanuza V en sus últimos momentos.

(25) *Obras sueltas* de Lupercio y Bartolomé L. de Argensola, coleccionadas é ilustradas por el Conde de la Viñaza, tomo I, Madrid, 1889, páginas 370 y 371.

(26) Ibidem.

(27) Relación breve de la vida del bienaventurado San Braulio, Obispo de Zaragoza, y de la invención de su cuerpo, sepultado en la santa iglesia del Pilar de la misma ciudad, recopilada de diversos autores y auténticas escrituras. (*Viñeta de la Virgen del Pilar.*) Con licencia, en Zaragoza, por Diego de la Torre, 1630. (*Orlada*), 4.° Siguen cinco hojas de texto sin foliación.—Sign. A.

(28) *Obras sueltas* de los Argensolas, tomo II, Madrid, 1889, páginas 255-277.

(29) Primera parte de los *Anales* de Aragón, que prosigue los del Secretario Jerónimo Zurita, en Zaragoza, por Juan de Lanaja, 1630, folio, 1.128 páginas, mas los índices y preliminares.

(30) Libro de sus *Anales*, cap. XXIV, folio 224.

(31) Así lo dice el padre Fernando de Avila Sotomayor en su *Arbitrio entre el Marte francés y las vindicias gálicas*, cap. VI, folio 25.

(32) Carta á fray Jerónimo de San Josef, de Zaragoza, á 31 de Octubre de 1628, pág. 333 del tomo II de las *Obras sueltas*.

En la misma carta dice antes Bartolomé: «Tengo escritas algunas pesadumbres públicas que precedieron á las de Antonio Pérez, que irritaron los ánimos, y á vuelta dellas declaro el estilo de nuestras curias, qué cosas son

las formas de derecho, lo que pueden, quién las provee y cómo son inviolables y todos los ritos y leyes municipales, de cuya fracción resultaron alteraciones aun agora no restauradas; claro es que todo ello es para que lo sepa el extranjero, porque si lo ignora, muy mal podrá calificar los sucesos...»

Acerca del mismo asunto de las alteraciones se ocupó veladamente, y haciendo alusiones á muchos personajes, en un diálogo lucianesco intitulado *Dédalo: Obras sueltas*, tomo II, páginas 161-188.

(33) Logró el Conde su deseo, porque además del crédito que alcanzó en España la *Historia* de Argensola, se tradujo más tarde al francés (Amsterdam, 1706, tres vols.), y al alemán (Frankfort y Leipzig, 1710.

La Diputación provincial de Zaragoza ha hecho una reimpresión de la *Historia de las Malucas* (Biblioteca de escritores aragoneses, tomo VI de la sección literaria, Zaragoza, 1891), encargando de ella al padre Miguel Mir, el cual la ha precedido de un estudio literario sobre Bartolomé Argensola, que por la abundancia de datos y noticias inéditas que contiene y por su extensión, crítica y estilo es el mejor y más completo que hasta hoy se ha publicado. De este estudio hizo su autor una tirada aparte.

(34) Memorial de la casa de Alagón, á nombre de D. Blasco de Alagón, Marqués de Villasor, año de 1647, folios 57-63.—*Población y lengua primitiva de España*, Valencia, 1672.—*Anales de la monarquía*, Madrid, 1681.

(35) Ximénez de Embún en su *Ensayo histórico*, páginas 38, 39, 44 y 45, y D. José Oliver Hurtado en el discurso leído en esta Academia el 8 de Abril de 1866, en contestación al de su hermano D. Manuel, prueban con toda evidencia la falsedad de dicha carta y demuestran otras invenciones de Pellicer.

(36) En las Cortes de Zaragoza de 1645 y 1646 fué D. Francisco Ximénez de Urrea uno de los habilitadores por el Brazo de nobles señalado para examinar los poderes de los que estaban en aquel Estamento y también uno de los adaptadores de los Fueros.

(37) Folio 136 del Ms. H, 25 de la Academia de la Historia.

(38) En Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja, 1663.

Dice Zapater en el prólogo: «A los regnícolas de la Corona y noticiosos»— «... resolvieron (los diputados) que yo continuase los Anales del Reino, desde el estado en que los dejó el canónigo Leonardo, escribiendo con la extensión que conviniese las cosas y sucesos de esta Corona, y por Epítome, ó Compendio, tan solamente, y quanto (para concluir con mayor presteza el largo curso de estos años) fuese preciso para la contextura de la Historia, los de las otras naciones; y que Don Francisco de Sayas Ravanera y Ortubia, también Cronista de este Reino (sujeto en quien sin competencia, veneramos todos noticias y erudiciones, dignas de celebérrimo aplauso) escribiese desde el principio de la monarquía de Su Majestad hasta el presente, con la misma forma de *Anales*, entregando sus cuadernos al archivo del Reino para que á su tiempo y lugar saliesen á luz. En ejecución de este Decreto, me mandaron ajustar los siete años, que el Doctor Juan Francisco Andrés de Vstarroz, uno de los tres cronistas, ya difunto, dejó archivados, y dispuestos en forma los publicase quanto antes pudiere. Los quatro primeros hallé cabales en memorias, excepto algunas que me parecieron dignas de ingerirse, sacadas de los registros originales. Los tres en borrón casi; y del último (toda labor propia) en los padres de Aula Dei, la convocatoria y propuesta de las Cortes traducida».

(39) Para el perfecto conocimiento y estudio de esta obra es indispensable la primera edición, ó sea la de 1680; porque en la segunda, hecha por la Diputación provincial de Zaragoza (año de 1878, tomo II de la sección histórico-doctrinal de la *Biblioteca de escritores aragoneses)*, se han suprimido el utilísimo índice final de materias y las aprobaciones y elogios preliminares.

(40) Dormer se proponía también publicar la segunda parte, según lo manifestó en el párrafo 59 del prólogo á la primera: «Aviendo cumplido con esta edición, y reservando para más adelante la del otro tomo de los *Progresos de la historia en este Reyno y elogios de los demás Cronistas sucesores de Zurita*».

D. Juan Antonio Pellicer, en su *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles* (Madrid, 1778), publicó la mayor parte de lo referente á los Argensolas que hay en el referido Ms., y, por cierto, sin mencionar la procedencia.

(41) Impresos en Zaragoza, año de 1666, por los herederos de Pedro Lanaja.—Folio, 840 páginas, mas los índices y preliminares.

(42) Registro de los actos comunes de la Diputación del Reino de Aragón, año 1705, pág. 138.

(43) Ibidem, páginas 125, 138 y 139.

(44) Defendieron ambas provincias la causa del Archiduque D. Carlos, y al someterlas D. Felipe V de Borbón expidió un decreto desde el Buen Retiro á 29 de Junio de 1707, derogando los fueros de Aragón y Valencia, y dando á ambos reinos las mismas leyes y gobierno que á Castilla (Novísima Recopilación, ley I, título III, libro III); en 27 de Julio del mismo año los volvió á dejar vigentes en la parte civil, confirmando la derogación en todo lo relativo á tribunales y tramitación criminal, y en el inmediato 7 de Septiembre asimiló las Audiencias de Zaragoza y Valencia á las Chancillerías de Valladolid y Granada.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

DEL

Excmo. Sr. D. FRANCISCO SILVELA

ACADÉMICO DE NÚMERO

SEÑOR:

SEÑORES ACADÉMICOS:

Apenaba mi ánimo dilatar tanto el ingreso del señor Conde de la Viñaza en esta Academia, pues habiendo recibido el honroso encargo de contestar á su discurso, me estorbaban, aun para ordenar este corto trabajo, los apremios de tiempo y la servidumbre de atención, que trae consigo ejercitar altos oficios en el Estado; y retardaba con daño el momento de utilizar en nuestro Instituto los caudales copiosos en variadas y profundas noticias, acumulados con incesante labor y seguro criterio por nuestro insigne compañero.

Libre por fin de las obligaciones y preocupaciones del Gobierno, acudí presuroso á enmendar aquella culpa, y con viva satisfacción saludo en nombre vuestro al investigador infatigable de noticias literarias, al crítico imparcial é historiador escrupuloso de artes y literatura, al entusiasta bibliógrafo que ha aumentado con preciosas joyas el tesoro de la filología nacional.

Sus libros *Sobre los escritos portugueses y castellanos referentes á las lenguas de China y el Japón;* la *Bibliografía española de las lenguas indígenas de América;* las interesantes monografías de *Aurelio Prudencio* y de *Goya,* con el estudio histórico de su tiempo; la obra monumental de la *Biblioteca histórica de la filología castellana;* las *Adiciones al Diccionario histórico de Ceán Bermúdez;* los *Estudios sobre los Argensolas y sus escritos inéditos;* las *Gramáticas* de Luna, Thámara y Correas, y otros varios opúsculos y discursos, le han conquistado autoridad y renombre que no han menester prolijos encomios.

Artífice tan laborioso y afortunado en la obra de nuestra cultura literaria y científica, tiene señalado puesto preeminente en las Academias, como recompensa á sus trabajos y cual operario destinado á avalorar los de esta Corporación, pues la facilidad asombrosa con que lleva á término las investigaciones históricas y críticas más arduas, y las publicaciones de libros y papeles ignorados, sin que ello le embarace para atenciones asiduas en el orden político y social, acreditan que en la campaña por el progreso de artes y letras puede decirse de él con verdad:

Sus arreos son las armas,
Su descanso el pelear.

Trátase en el discurso que aplaudirán calurosamente cuantos lo leyeren, un cuadro de los cronistas aragoneses completo en noticias, y substancioso en crítica.

En verdad que la historia del pueblo aragonés más pide ser cantada por los poetas que narrada por prosistas, y Aragón, semejante en eso á nuestro Gran Capitán, ya os lo dice el nuevo Académico, con tener tan eximios historiadores en Zurita, Blancas, los Argensolas, Urrea, Usta-

rroz, Dormer y Sayas, no ha encontrado todavía un cantor proporcionado á sus hechos.

En la tremenda lucha con la civilización romana, aquellos celtíberos indomables sujetaron por largo espacio con heroico esfuerzo y fiereza increible la invasión avasalladora, y al renacer en los Reyes de Sobrarbe y Condes de Aragón los gérmenes de nueva vida nacional, maravilla contemplar cómo sacuden en pocos años el yugo musulmán, y levantan en el terreno conquistado una Monarquía, templada por instituciones y leyes que no parecen fruto sazonado por experiencias añejas, sino inspirada revelación de ciencia y artes políticas, aprendidas y propagadas sin precursores ni maestros.

Se hace notoria desde los principios de la Reconquista la noble y generosa condición de la gente aragonesa, no igualada en esto, en mi sentir, por otra alguna, y reflejada con fidelidad en el espíritu de sus leyes. La más sobresaliente prueba de elevación moral en pueblos, colectividades y gobiernos es alcanzar á unir en su conducta y arte político la fuerza y la tolerancia. Los débiles, los que sienten flaquear sus defensas y ven el ocaso de su poderío ó en disputa grave sus títulos y medios de imperio, son por lo común fáciles en otorgar ó consentir libertades, y se refleja con amplitud en tales estados de conciencia la justicia y el derecho igual para todos; se espera obtener así de los que cercanos y ensoberbecidos amenazan paz, templanza, buena voluntad y quietud espiritual. Por eso se advierte, observando cuidadosamente, hombres, sectas y partidos, que la intolerancia intratable, el fanatismo intransigente, no se producen en la Historia y en la política, como parecería natural, en proporción á la fe y al vigor de las convicciones sino en la medida del poder incon-

trastado, que al dominador se le antoja definitivo y aun eterno. Y así acontece, aun en nuestras edades de estudios sociales elevados y civilización refinada, que las revoluciones triunfantes, cuando han sometido por completo á sus adversarios y no temen de ellos guerras civiles ni represalias, producen muy luego el jacobinismo y la tiranía, y se da con tanta frecuencia el caso de que, un liberal gobernante, sea precisamente todo lo contrario de un gobernante liberal.

Muy lejos de acreditar tal flaqueza los aragoneses, en los principios de su vida nacional, á raíz de la victoria y la dominación sobre los musulmanes sojuzgados, en el mayor ardimiento de la fe cristiana, otorgan en los primeros fueros la más amplia libertad de conciencia y culto á los vencidos; les consienten el trabajo en domingos y fiestas, sin otra prohibición que la labor en heredades, por Pascua y Navidad; respetan sus templos, autorizan sus prácticas religiosas públicas y privadas, y consienten expresamente el llamamiento de los fieles á las mezquitas por los *almuédanos* con trompetas y atabales (1).

Nace la Monarquía de la victoria militar; son sus Reyes los caudillos guerreros, los que con la ley de la fuerza crean la patria, y reparten las tierras y pueblan los lugares, y aparece luego, por un común asentimiento de jefes y soldados, de señor y vasallos, la singular institución del Justicia, acerca de cuyos orígenes tanta erudición y crítica se ha empleado, ya llevando su genealogía á los Éforos lacedemonios y Tribunos romanos, como supone Argensola (2), ya juzgándole otros imitación feliz del pueblo

---

(1) Fuero de Valencia, p. 10.
(2) Declaración sumaria de la Historia de Aragón.

árabe y copia discretísima del Gobernador de las Injusticias, que instituyeron los califas en Córdoba para reprimir los desmanes de autoridades y funcionarios públicos, y atender las quejas de los atropellados por ellos (1).

Aquel alto Magistrado civil, popular cual otro ninguno en sus funciones, juez del Monarca en sus pleitos con los nobles, definidor de la legalidad en las disposiciones reales, presidente obligado de las Cortes, está rodeado por una serie de instituciones representativas, formando todo ello una constitución equilibrada y robusta, que en las Cortes de Egea, al mediar el siglo XIII, se puede estudiar como un organismo político acabado, dentro del cual se discuten y elaboran con el Rey, en lucha pacífica de poderes concordados, las garantías para las libertades públicas, los lazos federales que integran la Corona de Aragón, el alcance de las facultades del Justicia y las condiciones de su elección.

Ese prodigioso sentimiento de la personalidad propia, y de las libertades del pueblo en su vida interior, no se limita en Aragón á la constitución política, sino que por igual se dilata á los demás órdenes del organismo social. Asombra contemplar con qué vigor de pensamiento nacional aquellos rudos montañeses, al par que adaptan de la civilización árabe los organismos fiscales, administrativos y judiciales, como el almojarife, jefe de aduanas, el alguacil real, el alcadí ó alcalde, el mustalaf encargado de la policía en abastos, pesas y medidas, rechazan en los Códigos la influencia de los Derechos romano y canónico con aquella altiva declaración: *In Aragonia nom habemus patriam*

---

(1) Ribera, *Orígenes del Justicia de Aragón.*

potestatem (1), en la que afirman la conciencia independiente del hijo de familia y la mujer casada, al propio tiempo que crean la más vigorosa y más humana organización del hogar, con el establecimiento de la libertad de testar y la viudedad aragonesa. Por esta institución de la viudedad se mantiene íntegro el caudal de la sociedad conyugal no obstante la muerte de uno de los cónyuges; la viudez no deshace allí la familia; reconocimiento hermoso de una unión indisoluble entre dos seres por el matrimonio, cuyos lazos subsisten en el suelo mientras el sobreviviente permanece leal á la memoria del muerto, y conserva, por esa sola fidelidad del alma, íntegro el patrimonio familiar, hasta que los dos espíritus que se unieron perpetuamente en la tierra, la abandonen entrambos, con la esperanza consoladora de unirse en la inmortalidad.

Mas donde la Historia de Aragón adquiere las proporciones de una leyenda épica, es en cuanto se relaciona con la asombrosa fuerza expansiva de aquel pueblo que, sobreponiéndose á sus condiciones geográficas, lleva su vida y su influencia, armas y letras, á territorios lejanos, venciendo con el valor de sus soldados y la energía de sus caudillos los obstáculos que la naturaleza, la pobreza del suelo, lo escaso de la población, lo endeble de las naves, lo primitivo de su armamento, la superioridad de las civilizaciones que iban á combatir, oponían á sus gloriosas empresas.

La singular expansión aragonesa y catalana en Italia y aun en Oriente, excediendo en el alcance de sus hazañas y sus influencias á la proporción natural con los medios y

---

(1) Obser. 2.ª, lib. II, título «Nec pater nec mater pro filii tenentur.»

recursos que se observa como necesaria en empeños análogos de otras nacionalidades, tiene su representación, su símbolo, por decirlo así, en aquel soldado, nervio de la infantería aragonesa, que recibe su nombre popular del mismo enemigo á quien primeramente combatió, en el almogávar, apelativo arábigo que significa tropa ligera que en orden abierto hace algaradas y correrías. Míseros peones como nos los describen las crónicas de Montaner y Desclos, con vestidos cortos de cuero mal curtido, rudas abarcas, red á la espalda para llevar un pan, que era toda su impedimenta de administración militar, ancho cuchillo al cinto y recia azcona al hombro, ó ligeros venablos en la mano, venciendo con tan débiles armas á los caballeros cubiertos de hierro, merced á la agilidad prodigiosa, con la que esquivan las lanzas y mandobles, hunden su cuchillo en los ijares del caballo, derriban al jinete y lo rematan.

Con semejantes tropas gana D. Jaime los reinos de Valencia y Murcia, y Pedro el Grande arroja á los franceses de Sicilia y Malta, y los vence en Cataluña; aragoneses son los que luchan desesperadamente en Cerdeña contra la aspereza de los naturales y la pestilencia del suelo, y defienden contra el Rey de Francia y el Papa el reino de Nápoles, y despiertan singular entusiasmo en los sicilianos que, á despecho de abandonos y repulsas, sostienen á la dinastía aragonesa con D. Fadrique, y pasa un puñado de almogávares á Constantinopla, esparcen el terror entre turcos y griegos, dominan la Tesalia, atraviesan las Termópilas, llegan á la Morea y la Valaquia, se sostienen por espacio de doce años en aquellos remotos países, sin auxilios ajenos y combatidos por todas las armas de la fuerza y la astucia, toman á Salónica, destrozan el ejército que el ingrato Duque de Atenas había reunido para expulsar-

los, se hacen dueños del ducado, eligen su caudillo cuando la traición les priva de los que tenían, y sin perder en tan increibles triunfos y maravillosas aventuras su sentimiento de aragoneses, ofrecen el ducado á D. Fadrique, como el afortunado explorador que recoge una piedra preciosa en remotas excursiones y la envía en tributo de afición á su patria.

Pero tanto como las hazañas militares, estragos guerreros y dominaciones en mares y tierras remotas por aquellos catalanes y aragoneses perdidos en las montañas de la Tesalia y en los arenales de Galipoli, acredita el poderío de aquella raza, la influencia avasalladora que su literatura, sus costumbres, sus juegos, su estilo, su galantería, su total vida interior, ejercen en Sicilia y Nápoles, donde fueran recibidos en un principio como odiados conquistadores.

Pocos años después de la conquista, observa nuestro insigne compañero Menéndez Pelayo, habían logrado los aragoneses en Italia apagar esos odios.

El corazón humano, purificado por el sentimiento religioso, puede llegar á esa sublime perfección que consiste en amar al débil, en sacrificarse por el desvalido y el triste; pero las colectividades, los pueblos no se enamoran jamás ni entregan con su cuerpo su espíritu, sino al fuerte, al poderoso, á la superioridad incontestada de otro pueblo en quien reconozcan una grandeza á la que insensiblemente van rindiendo su alma después de haberle rendido sus armas; por eso los decadentes y los débiles sólo despiertan ingratitudes y rebeldías para sus sacrificios, concesiones y dulzuras, y los progresivos y los fuertes suscitan al través de los mares adhesiones y lealtades, aun para sus empeños más injustos.

Así vemos en la espléndida corte de Nápoles, á los

principios del siglo XVI, cómo caballeros, mancebos y damas, Príncipes y señores, aragoneses é italianos, se hallaban en tanta suma y manera de contentamiento y fraternidad los unos con los otros, como nos los retrata la famosa «Question de amor» de dos enamorados, el uno »muerta su amiga, el otro sirviendo sin esperanza de ga»lardón, disputando cuál de ellos sufre mayor pena» (1).

Las justas de ocho carreras, la tela de justa real, el quebrar de las alcancías, el juego de cañas, el montar á la jineta, en los que corrían y probaban su fuerza y destreza aragoneses, catalanes y napolitanos, todo era á la usanza española. Allí lucían sus galas, discreteos y amoríos D.ª Bona Sforza, las Princesas de Salerno y Birginano, la divina Vitoria Colonna, recién casada y á quien servía platónicamente, según los usos del tiempo, el caballeresco Marqués de Bitonto, uno de los héroes de la jornada de Ravena; D.ª Juana de Nápoles, hermana del Rey Católico, y su hija; el temerario soldado Hernando de Alarcón, muy favorecido por ésta; D.ª Pórfida, de quien era servidor el Marqués de Pescara, y tantas otras cuyos colores y divisas lucían los caballeros aragoneses y catalanes, que llevaban á las guerras contra pontificios y franceses las bandas y gorgueras primorosamente bordadas por sus damas, dejando el corazón en su poder.

Muéstrase á las claras la absoluta sumisión de los espíritus á la preponderancia de los conquistadores, en la popularidad que alcanza nuestra literatura. Se recitan en Roma las églogas de Juan de la Encina; el Cardenal Bembo escribe versos castellanos para hacerse grato á los ojos de

---

(1) Benedetto Croce; Romanzo espagnolo relativo alla storia de Napoli: «La question de amor».

Lucrecia Borgia; y la *Coronación* de Juan de Mena, los *Trabajos de Hércules* de D. Enrique de Villena, la *Vita Beata* de Juan de Lucena, el *Dechado de Amor*, que el Cardenal de Valencia dedica á la más hermosa de las damas de Doña Juana de Nápoles, corrían por Italia cual común lectura de cortesanos y literatos, y hasta los escritores que, como Antonio Galateo, prevenían al principiar el siglo contra los peligros de la educación española, se consolaban pocos años después con la esperanza de que España, señora de Italia, sería dique incontrastable á la potencia del turco y exclamaban: «¡No perdáis la ocasión, españoles, han llegado vuestros tiempos!» (1).

Y al esfuerzo guerrero que llena con épicas hazañas tres siglos, y á la poderosa expansión que penetra á Italia de su literatura y sus costumbres, y conquista las voluntades en Sicilia y Nápoles, se une en la historia de ese pueblo aragonés la elaboración constitucional interna de organismos fundamentales más extraordinaria. Sería inoportunidad notoria juzgarla, y menos analizarla aquí; pero basta á dar idea exacta de lo que fué su vigor originario y lo que hubiera podido ser, prudentemente respetada al llegar la plenitud de los tiempos para las ideas de la libertad política en la edad moderna, recordar hasta qué punto se mantenía vigorosa en los momentos de mayor poderío de un Carlos V, cuando le obligaba á venir á las Cortes de Monzón solicitando humildemente subsidios, exponiendo á los aragoneses la situación de los negocios de Estado, esforzando la necesidad y esperando días y aun meses la respuesta (2); y cuando la ola del poder real y la centralización

---

(1) Menéndez Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*, t. VI.
(2) Librería de Salazar, Cortes de Monzón de 1542.

política al mediar el siglo XVI iba invadiendo uno tras otro todos los monumentos venerandos de antiguas libertades y franquicias populares, aún se da el caso famoso del Capitán Martín del Campo, preso por el Virrey Conde de Morata, Gobernador del Reino al nombre del Príncipe Don Felipe, que apela al Justicia en derecho de manifestación, y no queriéndolo entregar el Virrey á los requerimientos formulados por el alto Magistrado, acude éste con sus lugartenientes á la cárcel real, arrollan las guardias, rompen las puertas y sacan al reo para llevarlo á la cárcel que llamaban de la libertad, y juzgarlo y sentenciarlo con arreglo á fuero; y escriben entonces los Diputados al Príncipe «que en lo que al oficio y cargo del Justicia se »refiera, no se les ponga impedimento, antes bien sean »tratados con el respeto que se les debe, y no den ocasión »á novedades, pues éstas suelen traer en los pueblos in»convenientes de que S. M. y V. A. no serían servidos»; á lo que contesta blandamente el Príncipe: «que su voluntad »no había sido nunca ni era que se dejaran de observar »los fueros, y que mandaría de nuevo que el Justicia sea »tratado con el respeto que á su cargo se debe» (1).

Debió el suceso, no obstante la suavidad con que respondiera el Príncipe, dejar algún resquemor en su ánimo ó en el de sus allegados, pues algunos años más tarde se ofrece sangrienta revancha al lugarteniente de S. A. con ocasión de haber preso á un ferrero por contrabando de caballos á Francia. Manifestóse el reo, y por no ser tiempo de guerra entendió el Justicia que no tenía jurisdicción el lugarteniente, y lo pasó á su cárcel; mas el Virrey, acompañado de un capellán y un verdugo enmascarado, atro-

(1) Resumen de los Registros del reino de Zaragoza hasta 1558.

pelló de noche los vergueros del alto Magistrado, sacó al preso sin dejarle vestir ni aun poner unos zapatos, le confesó en la calle, y en la propia puerta de la cárcel le hizo agarrotar, dejando allí el cadáver para mayor afrenta de la jurisdicción popular; y aunque se satisfizo en algo el desafuero, ahorcando á instancia del procurador del Reino á varios alguaciles y criados que ayudaron al Virrey, quedó sin daño alguno el principal autor del atropello (1).

Esta violación de fuero tan estimado por el pueblo, como era el de *manifestación*, parece preparar los trágicos sucesos de 1591 y la violenta muerte de D. Juan de Lanuza, pues el respeto al cargo, de que protestara el Príncipe en su respuesta á los Diputados, lo puso muy en olvido el Rey, dictando en carta escrita por su mano al General del ejército castellano que ocupaba Zaragoza esta lacónica y concluyente Real orden: «En recibiendo ésta »prenderéis á D. Juan de Lanuza, Justicia de Aragón, ha»réisle luego cortar la cabeza, y tan pronto sepa yo de su »muerte como de su prisión» (2).

Aquel Monarca singular así escribía á sus hijas las tiernísimas cartas que ha publicado Gachard, en las que desahogaba las emociones más dulces y sentimentales de su alma recordando el cantar de los ruiseñores en las alamedas de Aranjuez (3), como la orden de ejecución sin forma de proceso de un Magistrado insigne, que descansaba en la confianza de no haber autorizado la resistencia al ejército real, de haber apaciguado los ánimos

---

(1) Registros de la ciudad de Zaragoza, 1548 y 1555.

(2) *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, por el Marqués de Pidal.

(3) Gachard, *Lettres de Philipe II à ses filles*, pág. 87.

y mantenido el orden en el Reino y en haber sido respetado en su cargo y tratado por D. Alonso de Vargas, Capitán general del ejército de S. M., con extrema suavidad y dulzura y como súbdito leal, durante treinta y ocho días.

Argensola refiere con una sencillez que hiela la sangre en las venas, cómo el Capitán Velasco, encargado de la prisión del Justicia, permaneció en la plaza de La Seo con su gente muy ordenada y á punto, y dirigióse en seguida al atrio de la Diputación, donde se paseó disimuladamente examinando unas estampas, y aguardando la hora de las once en que el Justicia bajaba de oir misa todos los días, antes de comenzar las audiencias. Dada, en efecto, la hora, apareció en lo alto de la escalera el confiado mancebo, que era gallardo, rubio y de buen aspecto, y vestía luto por la reciente muerte de su padre; al pie del último escalón le aguardaba el Capitán, que le intimó en nombre del Rey se diera preso, rodeándole los soldados apercibidos ya para el efecto, y sin más espera que las acostumbradas horas de capilla, cortóle la cabeza el verdugo en enlutado cadalso que se alzó en la plaza del Mercado, encerrándose todos los vecinos de Zaragoza en sus casas, pues ninguno quiso ser testigo de aquella infeliz tragedia.

Mas si Felipe II quitó á Aragón la vida de sus libertades, no se puede negar irá en alguna manera unido su nombre á la gloria que en la cultura de aquella Corona representa la grande obra de Zurita, pues en Cortes de Monzón, en Mayo de 1548, ya proclamado y jurado Don Felipe en La Seo como Príncipe gobernador en las ausencias de su padre, se eligió cronista al insigne D. Jerónimo de Zurita, del que habéis oído juicio tan completo, imparcial y escrupulosamente documentado.

Si los anales de Zurita no llenan las condiciones todas que ansiáramos hallar en la historia de un pueblo tan grande, tan exuberante en múltiples manifestaciones de vida humana como fué la Monarquía confederada aragonesa, no se puede negar á su obra el carácter de un monumento inmortal, si escaso en arte, inapreciable en valor científico, crítico y en información sincera y diligente.

No acierto á explicarme qué incompatibilidad ha creado Dios entre la vida oficial y la vida del Arte. El Estado, en todas sus formas, es cada día más poderoso y diligente, estimula iniciativas con fortuna, remueve obstáculos que la rutina y la ignorancia oponen al progreso de la agricultura, la industria y el comercio, y acumula elementos de cultura general considerables: yo no llego á desconfiar de que, aun entre nosotros, donde todavía es un tanto lento y desatinado en sus intervenciones, logre crear pantanos que rieguen, electores que voten, y hasta concejales que administren; pero la obra de arte muere cuando le toca su mano pecadora, y una oda oficial, un cuadro encargado en conmemoración de sucesos gloriosos, una marcha escrita para solemnizar un acontecimiento, por sublime que él sea, rara vez logran llegar á las regiones de la belleza y merecer la inmortalidad estética.

Zurita fué un cronista oficial; dotó á su patria de una obra de enseñanza y progreso científico que le hace acreedor á inmarcesible gloria; pero sufrió los desvíos invencibles que el arte caprichoso siente respecto á los mandatos por Real decreto.

De los demás cronistas sucesores de Zurita ninguno logró para sus escritos el sólido valor de los *Anales:* todos quedan analizados, en breves pero substanciosos juicios, en el discurso de nuestro compañero, y sólo acerca de la

simpática figura de Lupercio Argensola me permitiré, para terminar mi contestación, escribir algunas líneas.

Con acertada crítica, en mi sentir, califica el Conde de la Viñaza la obra histórica de Argensola sobre los sucesos de 1590 y 1591, que terminaron con el suplicio de Lanuza, como modelo de historias de sucesos particulares, y su dicción purísima acredita el juicio de Lope, quien dijo de los dos Argensolas que vinieron de Aragón á Castilla á reformar la lengua castellana; pero si la belleza literaria campea en esa historia de suerte que puede recordar los buenos modelos de la antigüedad, produce su lectura profunda impresión de tristeza al sentir el contraste entre aquellos sucesos trágicos, en los que mueren, envueltas con ejecuciones sangrientas y promesas hipócritas, las libertades, todavía vigorosas, de un gran pueblo, las instituciones á cuya sombra había desplegado tan maravillosas energías, la constitución singular, que hubiera podido servir de fundamento á las ordenadas expansiones del gobierno popular en los siglos sucesivos, y la pasividad del historiador, rayana á la indiferencia, que no es debida á los naturales temores del rigor de los tiempos, sino á los cortos alientos de su crítica como historiador y sociólogo, de la que nos da cabal idea y explicación cumplida el curioso memorial (1) dirigido á Felipe II contra la representación de las comedias, cuyas razones pesaron en el ánimo del Rey hasta el punto de prohibirlas por algún tiempo (2).

---

(1) Primera parte de las *Excelencias de la virtud de la castidad:* Alcalá, 1601.

(2) *Obras sueltas de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola*, coleccionadas é ilustradas por el Conde de la Viñaza, tomo I, nota en la página 279.

Fúndase Argensola en ese criterio para pedir la total y definitiva prohibición de las comedias, en los escándalos y pecados graves que causaban las representaciones entre los titulados, hidalgos y personas principales, citando casos verdaderamente dolorosos de prodigalidades, celos, pendencias, amancebamientos y adulterios, y pondera con ingenio el cebo que el demonio pone en las comediantas para mover tales desastres en las almas y en los cuerpos de los vasallos de S. M. con el traje exquisito, los cantares y danzas y las alhajas y afeites, rasos y brocados con que se adornan, y la diferencia de personas que cada día hacen, vistiéndose como reinas, como diosas, como pastoras y como hombres; á lo que añadía el severo censor, que nada bueno enseñaban los autores con sus invenciones, pues falseaban la historia, tergiversaban los caracteres de los personajes y príncipes antiguos, y propalaban máximas y autorizaban costumbres contrarias á la paz de las conciencias y al buen orden en la República.

Sin duda que deben huirse con exquisita diligencia las tentaciones aun por quienes presuman de más firmes; pero cerrados los teatros, quedan tan abundantes en el mundo, que bien se puede asegurar que si los hidalgos y titulados perdían sus almas tan desastrosamente en los corrales y camarines de las actrices, no las sacarían muy limpias de las fiestas de Santiago el Verde, donde las damas que asistían en sus coches, decía años después Zabaleta, que anduvieran más honestas desnudas, pues era uso llevar los hombros fuera de los jubones, pareciendo les pesaba tanto la honestidad que no la podían traer al hombro (1); y de las verbenas del Sotillo, de tan picaresco renombre por la

(1) Zabaleta, *Día de fiesta en Madrid, La dama.*

libertad de que se disfrutaba en sus enramadas, popularizada en una copla del tiempo que decía:

No vayas, Juan al Sotillo,
Que yo sé
Quien novio al Sotillo fué
Y se volvió hecho novillo.

Á pesar de los esplendores de nuestra incomparable escena, no eleva Argensola su juicio lo necesario para estimar en todo su valor y alcance la obra nacional que el teatro en su conjunto realiza, ni comprendía que el alma de un pueblo, al oir en la comedia el eco de sus propios sentimientos, los vigoriza y los aprende mejor, y que Calderón, y Tirso, y Lope, y Shakespeare, y Molière, y los que con acierto interpretan sus dramas popularizando sus bellezas y haciéndolas perceptibles á las muchedumbres, han laborado tanto en la formación y la fuerza de sus nacionalidades respectivas, como los historiadores más profundos y los moralistas más elocuentes.

Pero quizá somos demasiado severos con Lupercio por haberse indignado ante los peligros de la mala doctrina y los errores históricos y excitaciones pasionales que en las comedias se propalan, y por haber pedido la prohibición de los dramas que enseñaban falsas máximas á los ignorantes, cuando hay todavía tantos Lupercios que por lo común, en peor prosa, siguen desconociendo que la cultura colectiva no se logrará nunca vigorosa y firme sino en las encontradas corrientes del aire libre, con todos los inevitables daños y posibles extravíos para espíritus débiles y de suyo mal inclinados; y que toda acción de la ley que se aparte de la ancha senda de la libertad en la investigación y en la enseñanza, si no se resigna á ser ridícula, ha de parar en desastrosa.

Si se limita el poder público á prohibir comedias ó á imponer programas, regimentar exámenes, privilegiar institutos y regatear congregaciones, la desproporción entre semejantes medios, y el fin inmenso y complejo del movimiento intelectual de un pueblo, es tan notoria, que el intento mueve á la hilaridad antes que al dolor; y si alcanza la tiranía á los límites de persistentes y avasalladoras persecuciones, y consigue sujetar al pensamiento y torcer la educación del espíritu nacional en el sentido que los legisladores del Estado juzgan salvador, sólo logrará producir, con tan forzados cultivos, generaciones desmedradas.

20 de Octubre 1903.